PROTOCOLO COVID-19

CENTRO	IES TRASSIERRA
CÓDIGO	14007945
LOCALIDAD	CÓRDOBA

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones XX de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Atendiendo a las instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22 se elabora la siguiente actualización del documento para el presente curso.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
1.	12 de julio de 2020	Elaboración
2.	4 de septiembre de 2020	Incorporación de protocolo de limpieza y funciones de los profesores de guardia
3.	11 de noviembre de 2020	Incorporación de protocolo de días lluviosos y modificación del protocolo de cafetería.
4.	Marzo de 2021	Ventilación en los espacios del centro
5.	Septiembre 2021	Actualización referente al curso 21/22

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: Rosa Ríos Rosas	
Teléfono	Fijo: 957736334, Móvil: 697957322 (Corp: 757322)
Correo	rosa.rios.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es

Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	957 015 473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Enfermera referente del centro:	MONICA MERLO VISO
Teléfono	620045640
Enfermero/a referente distrito:	FRANCISCO ESCRIBANO VILLANUEVA
Teléfono	606759145
Enfermero/a referente provincial:	PEDRO GARAY DE LA CHICA
Teléfono:	682278192

ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	

12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseos	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES TRASSIERRA, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

El documento ha sufrido varias modificaciones como consecuencia de las correspondientes revisiones ocasionadas por la evolución de la pandemia y la incorporación de protocolos nuevos.

Las instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22 obligan a una actualización del Protocolo Covid-19 para que recoja las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud emitido por el ministerio de Educación y Formación Profesional el 29 de junio de 2021.

Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

La educación es un derecho fundamental y a su vez es un derecho habilitante con impacto directo en la consecución de otros derechos humanos.

En la mayoría de los países, el intento de reducir la circulación del SARS-CoV-2 y el desarrollo de COVID-19 se ha basado principalmente en medidas para evitar las interacciones sociales; en este sentido, se han restringido los movimientos dentro del ámbito nacional e internacional y durante los primeros meses de la pandemia se procedió al cierre de todas las actividades no esenciales y, en algunos países, al cierre de los centros educativos.

Además, la pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos se ha adaptado a estas medidas.

Los brotes en centros educativos y el número de aulas cuarentenadas durante el curso escolar 2020-2021 han sido muy bajos, habiendo funcionado las medidas preventivas implementadas de forma adecuada, por lo que la experiencia se considera un éxito, y ha sido de referencia para otros países para la reapertura de centros educativos.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES TRASSIERRA, durante el curso 2021/22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<**seguimiento y evaluación del Protocolo**>>.

A su vez, este documento se incluirá en el **Proyecto Educativo del Centro** y se difundirá a todos los miembros de la comunidad educativa.

2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(Según instrucción sexta de las Instrucciones de XX de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19)

	Apellidos, Nombre	**Cargo / Responsabilidad**	**Sector comunidad educativa**
Presidencia	Dueñas Alcaide, José Rafael	Director	Profesorado
Secretaría	Olga Aguilera Sillero	Coordinadora COVID	Profesorado
Miembro	Isabel Delgado López	Coordinadora COVID	Profesorado
Miembro	Mª Victoria Fernández	Vicedirectora	Profesorado
Miembro	Juana Pastor Martínez	Presidenta de la AMPA	Padres/madres
Miembro	Ángeles Camba	Administrativa	PAS
Miembro	Pedro José Ruiz Peña	Representante Ayuntamiento	pjruiz1977@gmail.com

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	**Orden del día**	**Fecha**	**Formato**
1	Composición de la comisión COVID-19 y distribución de trabajos	Septiembre	Presencial
2	Revisión del protocolo para difusión	Septiembre	Presencial
3	Revisión del protocolo. Modificaciones para días lluviosos	Noviembre	Presencial
4	Revisión. Servicio de guardia para profesores con reconocimiento de personas de riesgo.	Enero	Virtual

5	Revisión de Planos, reajuste de protocolo de entradas y salidas, ubicación del alumnado en los recreos y cafetería	Febrero	Presencial
6	Actualización del protocolo COVID-19	Septiembre 21	Presencial

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Desde el 1 de septiembre de 2021, de forma general, todo el personal del centro se incorporará en la modalidad de trabajo presencial.

Los dos pilares actuales de control de la pandemia son la **disminución de la transmisión** del virus y el **aumento de la trazabilidad** de los casos que se presenten.

La distancia social y el seguimiento de los grupos de convivencia dentro del centro es requisito fundamental para evitar una propagación masiva.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

Asimismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

Dentro del aula, la distancia física interpersonal de seguridad, tanto en espacios cerrados, como al aire libre, se establece en 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,20 m.

En algunas aulas del centro no se puede garantizar la distancia mínima de seguridad porque los alumnos se sientan en pupitres dobles. En estas estancias se extremarán las medidas de protección adecuadas.

Como medidas generales se establecen para evitar contagios:

- **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Higiene respiratoria:
  - **Utilizar mascarillas** en base al acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la orden de 19 de junio de 2020.
  - Utilizar las mascarillas de forma correcta. Tapando la boca y la nariz y bajándola solo para comer o beber agua y volviendo a su posición inmediatamente después.
  - Mantener las estancias lo más ventiladas posible.
  - Cubrirse la nariz y la boca con el codo al toser y estornudar sin quitarse la mascarilla.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Señalización de seguridad:
  - Cartelería
  - Infografías

- Reducción de desplazamientos:
  - Establecimiento de rutas de tránsito por el centro para el acceso, salida y para ir al recreo.
  - Asignación de aulas de referencias para todos los grupos.
  - De forma general, mantener distanciamiento físico de al menos **1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro**.
  - De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de **al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula**, de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.

Es requisito obligatorio para la incorporación a la actividad presencial de todos los trabajadores del IES Trassierra, haber realizado previamente la formación que se le requiera por parte de la autoridad competente.

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual, por lo que se hace imprescindible que todo el personal adscrito al Centro conozca el Plan de Actuación y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten.

Para ello se difundirá el presente plan entre todos los trabajadores del Centro por los canales establecidos en el apartado 18, quedando una copia en Secretaría para su consulta y estableciéndose una dirección de correo para dudas y sugerencias:

covid19@iestrassierra.com

Las personas responsables de trasladar la información son los miembros del equipo directivo. En particular, la jefatura de estudios llevará el control de afectados y se pondrá en contacto con las autoridades sanitarias cuando sea necesario.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

No ha quedado claro el papel de la escuela en la transmisión del coronavirus, lo poco que se conoce hoy día es que la transmisión parece deberse más a las actividades de tipo social relacionadas con la vida académica que lo que sucede en las aulas. Mientras tanto, parece sensato asumir, hasta que no se demuestre lo contrario, que los niños tienen capacidad infectiva y, por lo tanto, habrá que extremar con ellos las medidas preventivas recomendadas, con el fin de minimizar el riesgo para la transmisión comunitaria, derivado de la concentración que se produce en los centros escolares.

En este contexto cobra especial relevancia la protección de la salud de los empleados del centro. La exposición de los profesionales docentes, no docentes, administración y servicios. debe hacer extremar las medidas preventivas mientras duren las condiciones de epidemia, pero, además, deben ser valorados los puestos de trabajo de mayor exposición y utilizar las medidas de protección individual necesarias para garantizar que su trabajo se desarrolle con la mayor seguridad.

Las medidas que se adoptan son las siguientes:

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
   a. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento

domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b. Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria, recomendada por las autoridades sanitarias, por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Desde el 1 de septiembre de 2021, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los centros y servicios educativos, de manera que lleven a cabo las acciones necesarias para la recepción del alumnado en un entorno escolar seguro, sin perjuicio de las medidas contempladas en el acuerdo de 8 de mayo de 2020 y en el pacto de 19 de junio de 2020, alcanzado en la Mesa General de Negociación Común.
3. El personal de los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía que haya solicitado alguna de dichas medidas, podrá prestar servicios con una modalidad presencial del 20% de su jornada semanal, (solo para el personal de administración).
4. El gobierno andaluz ha acordado con los sindicatos **ampliar** la modalidad de **trabajo no presencial** en aquellas provincias que se encuentren en **nivel 4 de alerta** por incidencia de coronavirus, de manera que se establecerán **turnos rotativos**. Así, cuando se encuentre declarado por las autoridades sanitarias el nivel de alerta 4 en un municipio, la prestación de servicios de los empleados públicos de la Junta de Andalucía se desarrollará de modo no presencial en un **porcentaje 60/40** por turnos semanales rotativos. En concreto, **una semana serán tres días no consecutivos en teletrabajo y la siguiente semana dos días no consecutivos** en esta modalidad, procurando que se realice en grupos estables o burbuja.
5. Dada la especificidad del servicio público educativo, y sin perjuicio de las características de cada centro en particular, tendrán necesariamente carácter presencial las tareas y actividades necesarias para garantizar la prestación efectiva de dicho servicio y especialmente las siguientes:

    a. La actividad lectiva.
    b. La celebración de pruebas de evaluación y acceso.
    c. Las reuniones con familias previas al inicio de las clases siempre que no sea posible realizarlas de manera telemática.
    d. La organización y disposición del material escolar dentro del aula.
    e. La recogida y organización del material del alumnado, en su caso.
    f. La colaboración con el equipo directivo para el establecimiento e implementación de los espacios educativos para atender al alumnado y, en su caso, a los grupos de convivencia escolar.
    g. La organización de las aulas y del resto de los espacios educativos antes del inicio de la actividad lectiva, atendiendo a lo establecido en el documento de medidas y en el protocolo del centro.
6. En cualquier caso, el inicio de los días lectivos (15 de septiembre) requerirá de la incorporación presencial de todo el profesorado.
7. Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
8. Siempre que sea posible se mantendrá una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores.

9. Será obligatorio el uso de mascarillas dentro y fuera del aula.
10. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
11. Se evitará en la medida de lo posible el uso compartido de útiles o elementos comunes (bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa). Cuando su uso sea inevitable será de aquellos que sea posible desinfectar entre cada uso.
12. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60ºC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Todas las personas ajenas al centro que accedan a las instalaciones, deberán venir provistos de medidas de protección y seguir las indicaciones de las personas responsables que los reciban y de la cartelería expuesta en el centro.

Personal de Cafetería

El personal que trabaja en Cafetería, es ajeno al centro. No obstante, tal y como se establece en el contrato de adjudicación, deberá cumplir todas las normas legales que le sean de aplicación y las normas generales del centro. En consecuencia, deberá cumplir las normas que se establezcan en este protocolo con motivo de la situación sobrevenida causada por el COVID. En concreto se atendrá a las siguientes disposiciones:

1. De acuerdo con las instrucciones y recomendaciones en las que nos basamos en este protocolo, esta actividad deberá ajustarse a la normativa establecida para la misma.
2. Quedará prohibida la venta directa en el espacio de cafetería de bocadillos y demás productos para su consumo durante el recreo.
3. Se ha establecido un sistema de reserva de alimentos por clase con las siguientes NORMAS DE APLICACIÓN:
    a. Se deberá elegir a un/ una representante de cada clase. (puede cambiar cada trimestre).
    b. Los alumnos/as interesados/as en adquirir cualquier producto de la cafetería deberán dejar escrito en un folio su **nombre y curso** y exactamente lo que van a querer comprar para el recreo.
    c. El/la representante deberá asumir la responsabilidad de abonar, con el dinero que le den sus compañeros/as, los productos demandados por ellos.
    d. El/la representante deberá bajar en el cambio de la 2º hora para hacer el pedido de su clase. No se aceptarán pedidos grandes de última hora.

e. El representante será el encargado de bajar a por la bolsa de alimentos a la hora del recreo y repartirla entre sus compañeros en el punto de encuentro acordado por cada clase.
f. Bajo ningún concepto se romperá la distancia de seguridad entre los alumnos que hagan cola para ser atendidos en la cafetería.
g. Se pueden hacer encargos previos por whatsapp, los cuales deben tener un mínimo de antelación de 24 horas y ser abonados por **bizum** antes de su adquisición. Indicando **nombre + curso + pedido**.
h. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de aglomeración, siendo sancionadas aquellas personas que la generen o impidan el paso.
i. Esta terminantemente prohibido ir a comprar acompañado, sólo podrá comprar el representante de cada clase, o bien acudir a la barra de uno en uno.
j. La comisión COVID del centro ha acordado que cuando en la localidad se declare el nivel 4 de alerta sanitaria, no se venderán chuches para evitar aglomeraciones en la puerta de la cafetería.

4. Como en cualquier otra dependencia, se ha establecido un aforo máximo de 12 personas que no podrá superarse en ningún momento.
5. Además, el personal de Cafetería cumplirá todas las medidas establecidas para el resto de la comunidad educativa.

Medidas específicas para el alumnado

En el centro:
El alumnado deberá venir provisto de mascarilla, de gel hidroalcohólico y deberá hacerse responsable de la limpieza de su espacio de trabajo y de los lugares y herramientas que utilice en su actividad diaria.

Deberá seguir las indicaciones que se le den en todo momento y acceder a su aula por los caminos señalados; evitando aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

Para este fin, en donde sea preciso, se establecerá escalonamiento por grupos en la entrada y salida del centro y se determinarán sectores en el patio en los que los grupos de convivencia deberán permanecer durante los recreos (apartado 7).

Transporte escolar:
En el caso del transporte escolar, se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

Medidas para la limitación de contactos

Jefatura de Estudios intentará crear, siempre que sea posible, grupos de clase que permanezcan la mayor parte del tiempo juntos, intentado que las asignaturas optativas no

supongan un trasiego de alumnado por las dependencias del centro. Cuando no sea posible, se procurará que la ratio de las optativas sea lo más baja posible.

Se intentará que el número de profesores que imparten clases sea el mínimo posible.

Las reuniones de los equipos docentes y las de departamento y otros órganos de coordinación docente, podrán llevarse a cabo de manera telemática.

4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

La OMS define el término de salud como "el estado de bienestar físico, mental y social". Por tal motivo, la promoción de la salud debe entenderse en los tres aspectos indicados en dicha definición.

En las programaciones didácticas de algunas áreas y materias se integran objetivos y contenidos relacionados con la promoción de la salud en uno o varios de esos aspectos.

Seguidamente se indican algunos objetivos y contenidos relacionados con la promoción de la salud en diferentes áreas o materias.

- **Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género**: relaciones de pareja, prevención de la violencia de género
- **Educación física**: hábitos posturales, beneficios de la actividad física, práctica deportiva, prevención de lesiones, primeros auxilios, senderismo, recreos activos, técnicas de relajación, alimentación sana, hábitos negativos como el alcohol, tabaco, drogas, dopaje, educación vial.
- **Biología y Geología**: tipos de nutrientes y sus funciones, dieta equilibrada, plato saludable, dieta mediterránea, repercusiones del consumo de alcohol y tabaco sobre la salud, prevención de ETS, métodos anticonceptivos, primeros auxilios.

En la programación de 3º ESO, existe un tema específico ***"Salud y enfermedad"***, en el que se trata de forma específica los factores que influyen en nuestra salud (ambientales, genéticos, estilos de vida…), las enfermedades infecciosas, los vectores de transmisión, barreras inmunológicas, etc.

En diferentes niveles y con diferentes grados de profundización se tratan contenidos relacionados con el medio ambiente: la contaminación atmosférica y el cambio climático, la gestión integral del agua, los impactos ambientales de la actividad humana, los modelos de desarrollo y el concepto de desarrollo sostenible, la escasez de recursos, etc.

- **Métodos de la Ciencia y Taller de Laboratorio:** El alumnado visualizará de forma práctica el efecto del humo del tabaco y de la nicotina, el crecimiento de bacterias en un medio de cultivo contaminado con manos sucias y la transmisión del virus del SIDA por contactos aleatorios entre personas entre otras prácticas de salud. Por otro lado, se aprovechará el huerto escolar para incidir sobre los cultivos ecológicos y los beneficios de la dieta mediterránea y se elaborarán algunas recetas saludables.
- **Educación para la Ciudadanía, Valores éticos y Religión**: se tratará lo relativo a emociones y sentimientos.
- **Tecnología:** incidirá en el uso positivo de las tecnologías de la información y comunicación
- **Tutorías**: en las que se llevarán a cabo la mayor parte de las charlas, unidades didácticas y talleres de los planes y programas de innovación educativa que se relacionan en el siguiente apartado.

Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo…)

Además de la integración curricular en las distintas áreas y materias, la promoción de la salud en sus tres ámbitos (físico, mental y social), se promueve mediante una serie de planes y programas de innovación educativa.

Programa Forma Joven

En el programa Forma Joven que desarrollamos en nuestro centro siempre hemos optado por abarcar todas las líneas de actuación: **Educación socio-emocional; Estilos de vida saludable; Sexualidad. Relaciones igualitarias; Uso positivo de las tecnologías de la información y comunicación; Prevención del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas; Prevención de ludopatías.**

Durante el presente curso escolar, es imprescindible incluir en este programa de Hábitos de Vida Saludables **información sobre el Covid-19 y reforzar las líneas de Educación Emocional y la del Uso positivo y Responsable de las TIC**.

El desarrollo de estas líneas de actuación pretende conseguir unos objetivos muy claros y que son los siguientes:

- Proporcionar información clara y rigurosa, siguiendo las recomendaciones de fuentes oficiales sobre el Covid-19 (qué es, cómo se contagia, medidas higiénicas, uso correcto de las mascarillas, distanciamiento físico, ventilación de todas las dependencias…) con la finalidad de prevenir y evitar la propagación del COVID-19 por parte de los estudiantes y el personal que puedan haber estado expuestos al mismo.
- Disminuir posibles temores y ansiedades de los estudiantes en torno a la enfermedad y apoyar su capacidad para hacer frente a cualquier impacto secundario en sus vidas. Asimismo, prevenir la estigmatización y discriminación para evitar prejuicios y exclusión de quienes han estado expuestos al virus.
- Desarrollar habilidades para que tomen conciencia de sus propias emociones y las de los demás y para aprender a controlarlas.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales para mejorar la autoestima, las comunicaciones interpersonales, la tolerancia, el respeto y favorecer una convivencia pacífica.
- Desarrollar competencias para que sepan seleccionar alimentos y raciones de una dieta sana y equilibrada, reduciendo el consumo de alimentos procesados y de azúcares para evitar el sobrepeso, la obesidad y riesgos cardiovasculares en el futuro.
- Sensibilizar sobre la importancia de practicar actividad física diaria para mantener un buen estado salud.
- Sensibilizar sobre los riesgos del consumo de distintas modalidades de tabaco, alcohol y otras drogas y del abuso de los juegos online.
- Favorecer conductas sensatas, prudentes y de respeto a las normas de circulación vial para evitar accidentes en la vía pública.
- Dotar al alumnado de estrategias para que hagan un uso positivo y responsable de las TIC basado en el respeto a las personas.
- Promover el conocimiento de la sexualidad como parte de la vida, de relaciones saludables responsables, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, la prevención de la violencia de género y la prevención de

riesgos derivados como los embarazos no planificados y las infecciones transmisibles sexualmente.

- Mejorar el entorno del centro, haciendo el medio ambiente más sostenible y saludable.

Plan de Igualdad

En nuestro centro, tras muchos años compartiendo experiencias coeducativas con nuestro alumnado y su entorno, partimos del fundamento de que **la igualdad se puede aprender** y que hoy en día **educar en igualdad es necesario para conseguir una convivencia adecuada y pacífica**. Por ello nuestro Plan de Igualdad pretende este aprendizaje, a través de diferentes estrategias educativas, acciones y actividades participativas, cuyos objetivos son:

- Educar en la igualdad entre hombres y mujeres, integrando los principios coeducativos en todas las áreas y actividades de centro.
- Concienciar sobre la perspectiva de género para combatir los estereotipos machistas y sexistas.
- Transformar las relaciones entre hombres y mujeres, chicas y chicos.
- Sensibilizar y prevenir la violencia sobre las mujeres y todo tipo de violencia favoreciendo relaciones en equidad.
- Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad, así como los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación en cualquier parte del mundo.
- Otorgar autonomía al alumnado y favorecer su participación y el desarrollo de habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, evitando estereotipos desiguales.
- Utilizar estrategias de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula e incorporar el aprendizaje de modelos de convivencia y de métodos de resolución de conflictos no violentos, basados en la diversidad y en la equidad.
- Potenciar el conocimiento y aceptación del cuerpo, así como las diferencias según sexo, evitando el dominio sexual en las referencias corporales del alumnado.
- Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.

Programa Escuela Espacio de Paz

Programa para **promover los valores** propios de una sociedad democrática, el **respeto mutuo**, la **igualdad**, el **diálogo**, la **solidaridad** y la **resolución pacífica de los conflictos**, contando con la participación de toda la comunidad educativa. Los objetivos a conseguir son:

- Favorecer el clima de convivencia e inclusión en todos los grupos.
- Trabajar especialmente con el alumnado de compensatoria para evitar el absentismo escolar
- Desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos que favorezcan la convivencia
- Formar a alumnos y alumnas ayudantes que colaboren en la detección de posibles problemas de convivencia durante los recreos.

Programa Aldea

La salud ambiental engloba aquellos factores del ambiente, físicos, químicos y biológicos, que pueden incidir en la salud de las personas. Por eso, la calidad del entorno es vital para la buena salud y desarrollo de las personas

Son muchos los factores ambientales que tienen efectos sobre la salud. Así, por ejemplo, las enfermedades respiratorias derivadas de la contaminación del aire; el efecto negativo sobre el sistema inmunológico y endocrino de los plaguicidas, las condiciones de insalubridad que ocasionan la carencia de agua potable y de los sistemas de depuración, etc.

Un ambiente sano es la base de la salud en la población, por ello, desde el Programa Aldea se pretende crear conciencia medioambiental que se traduzca en compromisos concretos dentro y fuera del centro educativo (reducción y reciclaje de residuos, limpieza de aulas, patio y espacios comunes) y crear capacidad de movilización en el alumnado, para que se convierten en elementos transformadores de la sociedad.

Durante el presente curso, seguiremos trabajando en la: Línea de intervención **Educación Ambiental** sobre **Sostenibilidad** y Cambio Global, con los proyectos temáticos **Recapacicla** y **Ecohuerto**.

Las actividades y actuaciones tienen como finalidad:

- Concienciar al alumnado de la importancia y la necesidad de que haya un entorno limpio y de la dificultad de mantener ese entorno, sin la colaboración de todos/as.
- Valorar la escasez de los recursos naturales y la importancia del desarrollo sostenible.
- Implicar a la comunidad educativa en un consumo responsable y en la disminución de la generación de todo tipo de residuos y en especial de plásticos, así como en su adecuada separación en origen y reflexionar sobre las implicaciones ambientales del consumo.
- Fomentar el uso de portabocadillos y botellas reutilizables
- Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia del reciclaje.
- Reducir el uso de fotocopias aprovechando la existencia de la plataforma Moodle, la web del centro y los recursos digitales disponibles y promover el consumo responsable y el ahorro de recursos como la luz, el agua, el papel…
- Reutilizar con imaginación y creatividad los materiales que usamos a diario en el centro y en nuestra vida cotidiana.
- Fomentar el contacto con la naturaleza y su disfrute a pesar de estar en plena ciudad, mientras desarrollan las actividades en el huerto escolar.
- Concienciar al alumnado de la importancia de los productos agrícolas en la vida humana y de la agricultura ecológica.
- Aprender a valorar el agua y no malgastarla.
- Fomentar hábitos de vida saludables, como la alimentación sana y equilibrada y la dieta mediterránea.
- Fomentar el trabajo en equipo e impulsar valores como la paciencia, la responsabilidad, el compromiso, el compañerismo y el desarrollo emocional.

La mayor parte de las actividades y actuaciones para conseguir los objetivos de todos estos Planes y Programas Educativos abarcan a toda la comunidad educativa y se llevan a cabo en

horas de tutoría, mediante charlas, unidades didácticas y talleres, todo coordinado por el Departamento de Orientación.

Estas charlas y talleres son impartidos no sólo por los propios tutores y tutoras asesorados por el Departamento de orientación, sino también por muchos agentes externos (Policía Nacional, Policía Local, Instituto Andaluz de la Mujer, Médico del EOE, Asesoría Sanitaria del programa Forma Joven, Educadora Social, Asociación AESLESME (prevención de accidentes de tráfico), Asociación Hogar de Mariposas (prevención de ludopatías), Asociación Don Bosco (trabaja la Interculturalidad), Asociación de Mujeres Gitanas, Casa de la juventud del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Andaluz de la Juventud.

Específicamente, el Proyecto Ecohuerto está destinado al alumnado de las materias optativas Métodos de la Ciencia de 2º ESO y Taller de Laboratorio de 3º ESO.

Otras actuaciones

Dado que nuestro centro desarrolla tanto el Programa Forma Joven como el Programa Aldea, reunimos los requisitos necesarios para poder participar, si bien no en todos ya que la mayoría van dirigidos a Educación Primaria, sí en algunos de los concursos y actuaciones que se convocan desde el Portal de Hábitos de Vida Saludables. Concretamente:

Concurso escolar "Ponte en Marcha"

Consiste en diseñar una campaña de sensibilización sobre los beneficios que reporta la movilidad sostenible para la salud individual y social y los generados en el medio ambiente (reducción de costes económicos, mejora de la salud, mayor seguridad, eficiencia energética, descongestión urbana, accesibilidad, la reducción de la contaminación acústica y atmosférica, lucha contra el cambio climático,...), fomentando los desplazamientos a pie, en bicicleta y otros medios no motorizados, así como, el efectuarlos en transporte público colectivo.

Actividad Desayuno Saludable. Día de Andalucía

No podemos solicitar esta actividad ya que es sólo para centros de Primaria. Sin embargo, es una tradición en nuestro centro desde hace bastantes años que una de las actividades para celebrar el Día de Andalucía sea un desayuno saludable. Se trata de un desayuno molinero, ofreciendo a toda la comunidad educativa bollos de pan con aceite de oliva virgen extra, desayuno sano y típico de la dieta mediterránea.

5. ENTRADAS Y SALIDAS MASIVAS DEL CENTRO

Salvo excepciones debidamente justificadas, todo el alumnado, profesorado y demás personal deberá utilizar mascarillas en todo el espacio del centro educativo. Las zonas comunes o de paso se utilizarán lo mínimo imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, evitando su uso para otro tipo de actividades (conversaciones, cafés, etc.), y siguiendo los recorridos señalizados en los que se respete la distancia de seguridad de 1,5 a 2 m.

Se deberá mantener un acceso y salida del centro ordenados y, si fuera preciso, escalonados, de forma que se eviten aglomeraciones.
Las puertas de acceso de los dos edificios se abren a las 8:00 h para que los alumnos accedan a su aula directamente.
Los alumnos entrarán por la puerta que le corresponda (se explica más adelante).

Distribución de aulas y grupos en el turno de mañana:

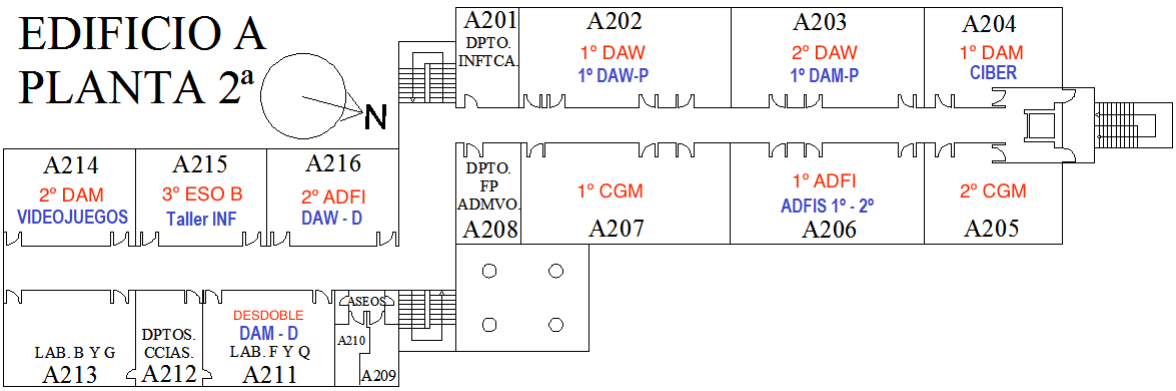

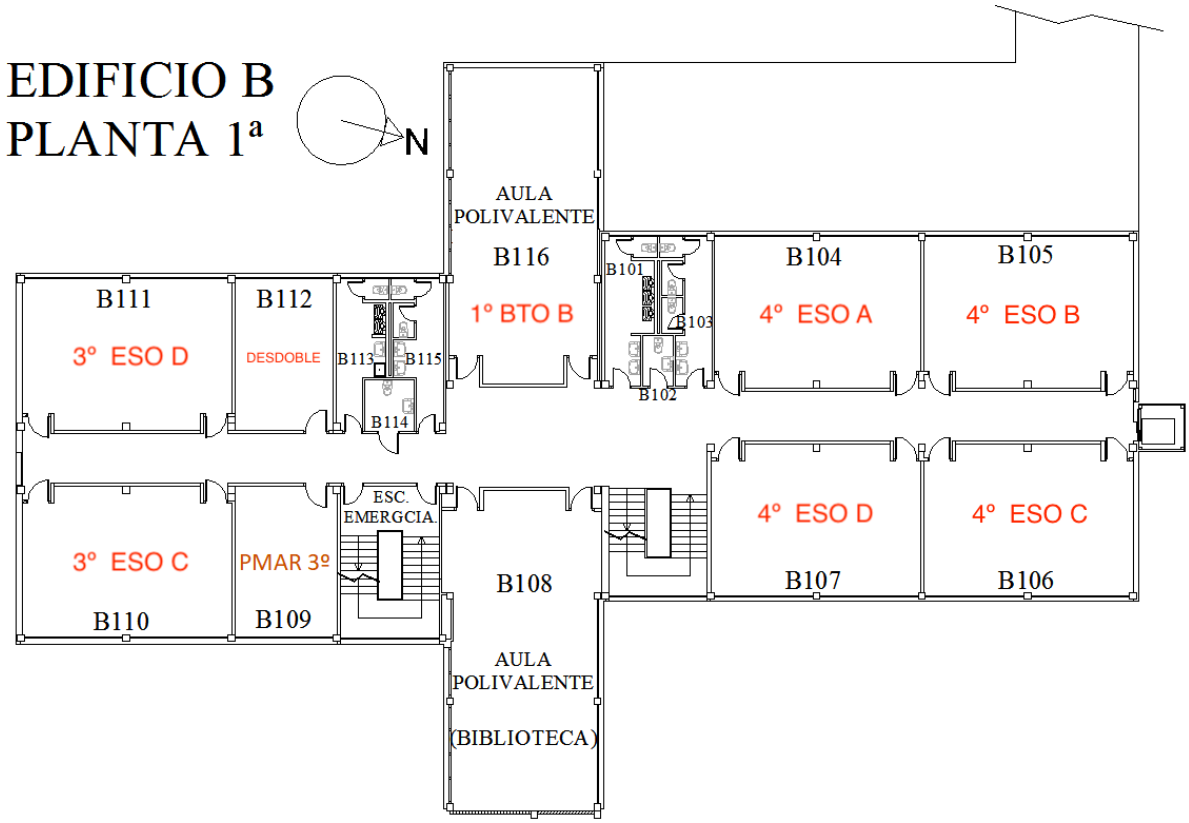
EDIFICIO B
PLANTA 1ª
N
AULA POLIVALENTE
B116
1º BTO B
B101
B103
B102
B104
4º ESO A
B105
4º ESO B
B111
3º ESO D
B112
DESDOBLE
B113
B115
B114
ESC. EMERGCIA.
3º ESO C
B110
PMAR 3º
B109
B108
AULA POLIVALENTE
(BIBLIOTECA)
4º ESO D
B107
4º ESO C
B106

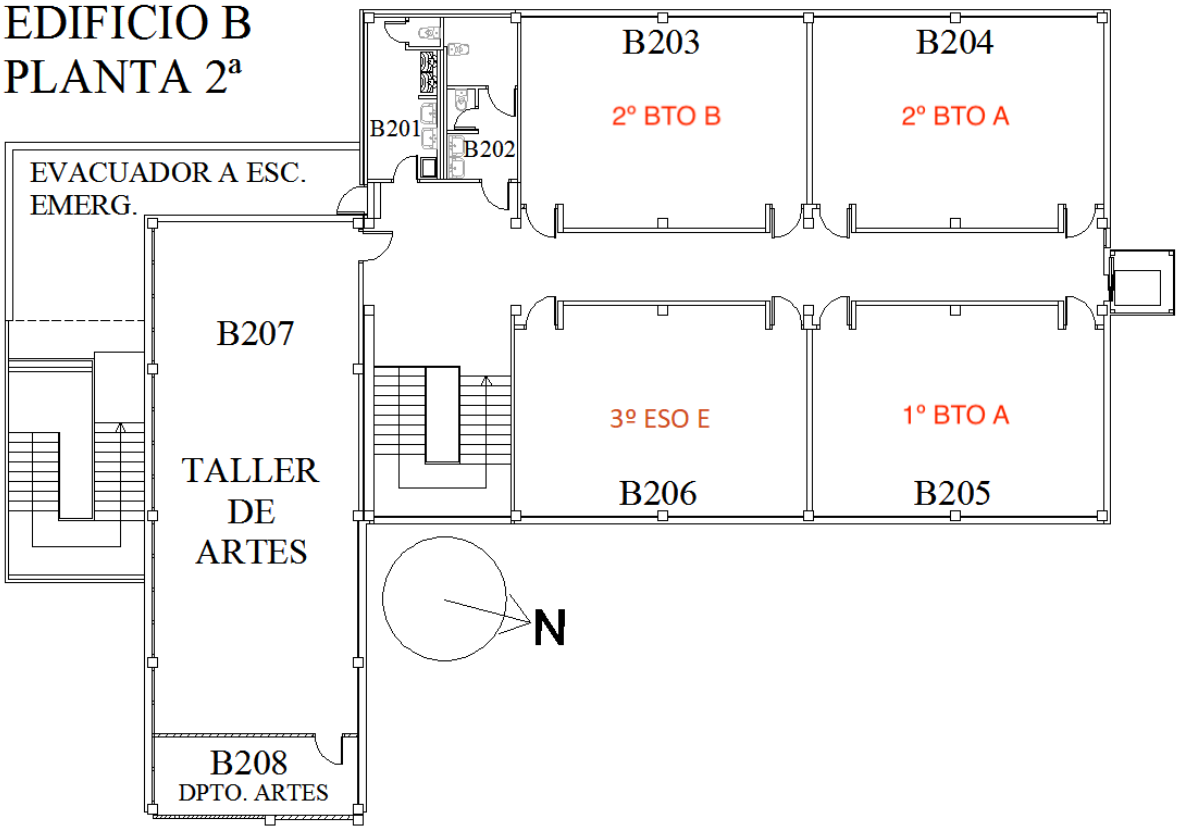
EDIFICIO B
PLANTA 2ª
B201
B202
B203
2º BTO B
B204
2º BTO A
EVACUADOR A ESC. EMERG.
B207
TALLER DE ARTES
3º ESO E
B206
1º BTO A
B205
N
B208
DPTO. ARTES

Cada grupo tiene un aula de referencia. En el edificio A, se alojan en la primera planta los grupos de 1º de ESO, 2º de ESO y dos grupos de 3º, y en la segunda planta, los ciclos formativos y un grupo 3º de ESO. En el edificio B se encuentran dos grupos 3º de ESO y cuatro grupos de 4º en la primera planta y los grupos de bachillerato en la segunda planta.

Flujos de circulación en el exterior de los edificios al inicio y al final de la jornada lectiva

ENTRADA Y SALIDA AL RECINTO:
A pesar de que el recinto del centro tiene tres puertas y que la procedencia del alumnado es muy diversa, la entrada y la salida deberá realizarse por las puertas indicadas:

	nomenclatura	calle
ALUMNOS DEL EDIFICIO A	PUERTA 1	AVDA ARROYO DEL MORO
ALUMNOS DEL EDIFICIO B	PUERTA 2	CALLE SAGRADA FAMILIA
ALUMNOS DE TRANSPORTE	PUERTA 3	CALLE JUAN DE GORTZ

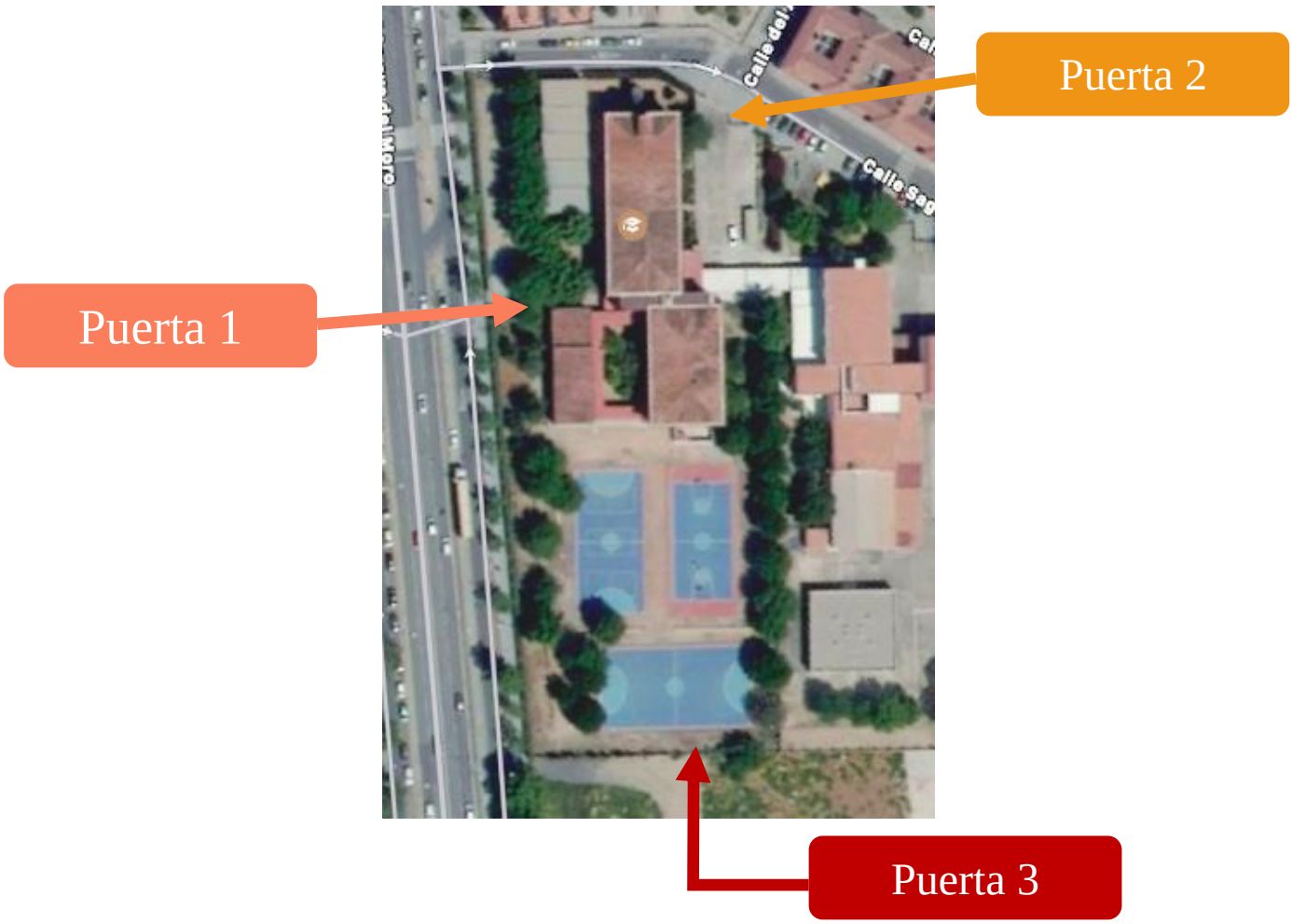

Una vez dentro del recinto cada alumno se dirigirá al edificio donde se encuentra el aula en la que tiene clase a primera hora. Seguirán los caminos señalados en el plano siguiente:

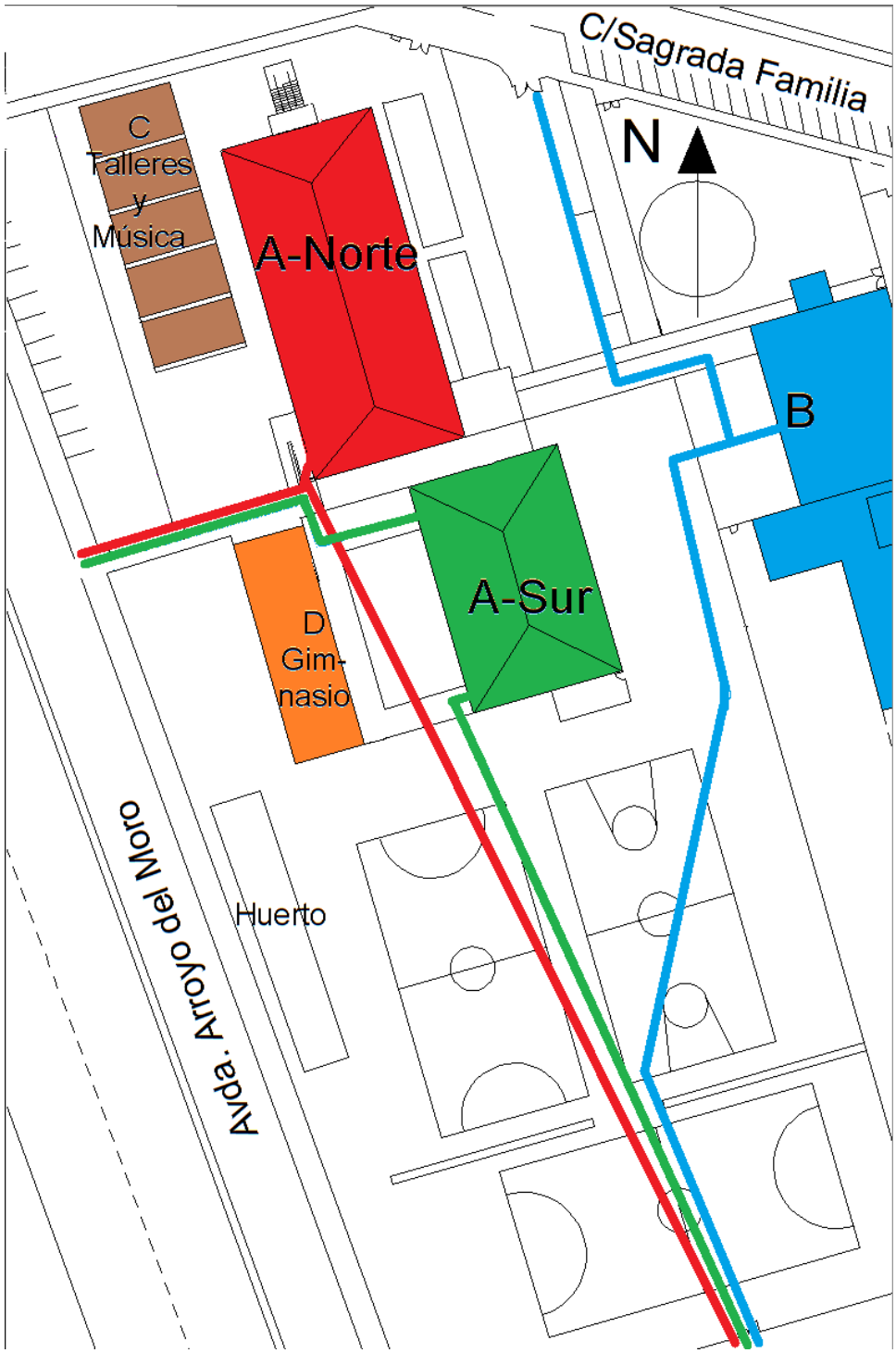

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas de los edificios (incluyendo los recreos)

Se tratará de que el alumnado siempre se desplace en fila de uno, por el lado de cada recorrido que se corresponda con el de la situación de su aula de destino en el pasillo y manteniendo la distancia de seguridad indicada respecto de los demás individuos.

A) PARA EL RÉGIMEN DIURNO

El Profesorado usará preferentemente las puertas del extremo norte del edificio A y pasará el **CONTROL DE PRESENCIA** situado en el pasillo de los despachos del equipo directivo.

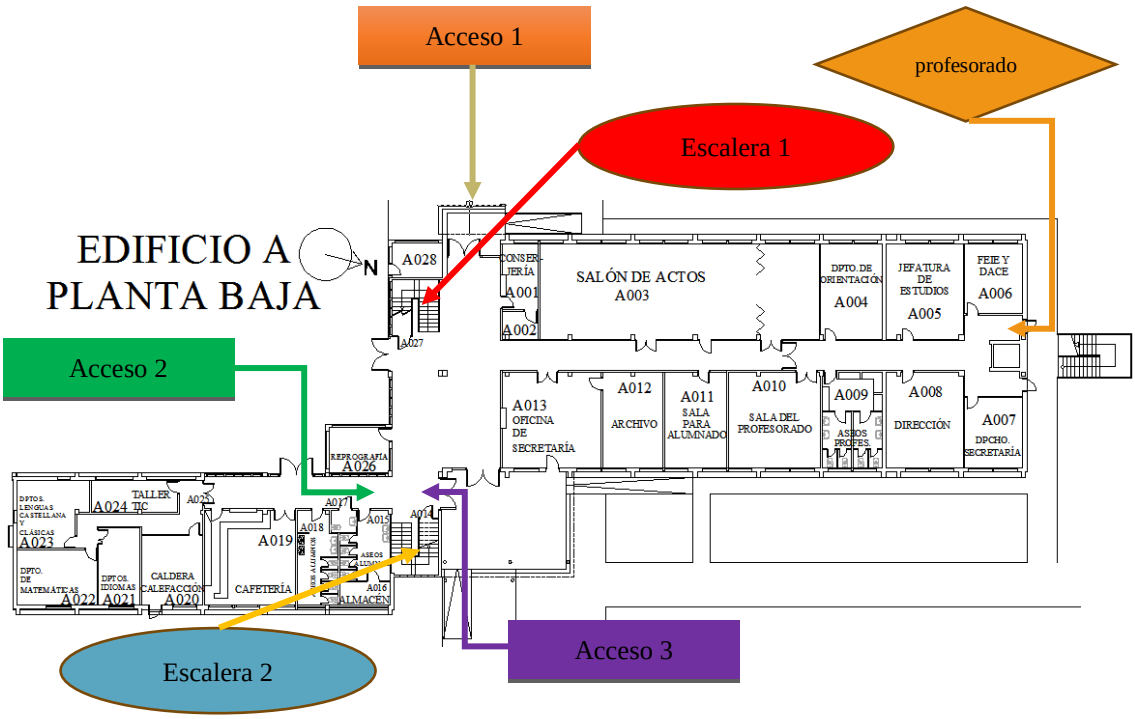

ALUMNADO: (dependiendo de donde le toque entrar por su horario a la 1ª y a la 4ª hora)

1. **Accesos a los edificios C y D:** dado que la puerta de cada espacio da directamente al exterior, el alumnado no precisa más concreción que, en caso de tener que esperar al Profesorado, no debe aglomerarse en el entorno ni obstruir el paso.

2. **Acceso 1 al edificio A** - Puerta de entrada principal, situada frente a la Av. Arroyo del Moro: para quienes se dirijan a los espacios y aulas de pasillos al norte en el edificio A (**ZONA ROJA**), haciendo uso del primer hueco de escaleras a continuación de esta entrada, a la derecha (**escalera 1**).

3. **Acceso 2 al edificio A** - Puerta de entrada por el porche frente a la cafetería: para quienes se dirijan a los espacios y aulas de pasillos al sur en el edificio A (**ZONA VERDE**), haciendo uso del 1er hueco de escaleras a continuación de esta entrada, también a la derecha (**escalera 2**); al inicio de la jornada lectiva será la que deban utilizar quienes llegan desde las entradas al recinto por Av. Arroyo del Moro y C/Juan de Gortz (al sur de las pistas deportivas).

4. **Acceso 3 al edificio A**: Este acceso lo utilizará, después del recreo, el alumnado de 1º y 2º de ESO (ver zonificación de grupos en el recreo) y accederán a sus aulas por la **escalera 2**.

5. **Acceso al edificio B:** Al disponer de una sola escalera, la entrada debe hacerse de manera ordenada y manteniendo las distancias de seguridad de manera escrupulosa.
   - Primero accederá el alumnado de BACHILLERATO, cuyas aulas se encuentran en la 2ª planta.
   - A continuación, el de 3º y 4º de ESO.

6. Cuando se trate de salir al recreo o al final de la jornada de clase se procederá del mismo modo, pero en sentido inverso. Primero los alumnos de la ESO y cinco minutos más tarde los de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Para asegurar lo anterior, además, se dispondrá convenientemente al personal de Conserjería y al Profesorado de Guardia (*véase Anexo I – Funciones del profesorado de Guardia*) en zonas de acceso, tránsito y bifurcaciones según su grado de conflictividad, aparte de barreras físicas eventuales si fuera necesario.

B) PARA EL RÉGIMEN SEMIPRESENCIAL

Acceso/salida por la puerta de entrada principal al edificio A, situada frente a la Av. Arroyo del Moro:

- Para los espacios y aulas de pasillos al norte se hará uso de la escalera 1 (ACCESO 1).
- Para los espacios y aulas de pasillos al sur en el edificio A, utilizarán el ACCESO 2 (puerta de cafetería) haciendo uso de la escalera 2.

Otras medidas

A excepción de las zonas y dependencias previstas por la Dirección del Centro para la actividad docente, y que deberán estar debidamente señalados, el resto se deberán mantener cerrados, indicando la prohibición de acceso a las mismas.

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Sólo en caso excepcional y con la debida cita concertada con los tutores, los familiares del alumnado podrán acceder al centro con mascarilla y respetando las medidas generales de circulación establecidas en este Protocolo.

En cualquier caso, si alguna persona no se encontrara en condiciones de salud adecuadas el día de la cita concertada para personarse en el centro educativo, o bien fuera conocedora de haber estado en contacto con personas que podrían estar afectadas por COVID-19, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible, quedándose en su domicilio y en ningún caso dirigirse al centro.

Asimismo, cualquier acceso al centro debe quedar reflejado en el libro de registro de visitas que se dispondrá en la conserjería del centro.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Todas las personas ajenas al centro que accedan a las instalaciones, deberán venir provistos de medidas de protección y seguir las indicaciones de las personas responsables que los reciban y de la cartelería expuesta en el centro.

7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Si de manera ordinaria el aula de cada grupo es su entorno natural y donde pasa la mayor parte del horario escolar, mientras dure esta crisis sanitaria lo debe ser todavía más, por lo que cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará esta dependencia como aula de referencia y será el profesorado el que se desplace de un grupo al otro.

La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal.

Entendiendo que:

1. No se debe superar el aforo establecido para cada espacio indicado junto a la entrada.
2. Todos los espacios que se ocupen deben permanecer bien ventilados o serlo con frecuencia.
3. Preferentemente el alumnado desarrollará el currículum de las Áreas o Materias en su aula de referencia.

Se dispone lo siguiente:

- Sin superar el aforo establecido, el alumnado ocupará los asientos asignados según disponga su Tutoría, evitando levantarse y deambular por o abandonar el aula sin el permiso del Profesorado de turno; éste procurará que se mantengan las distancias y que no se aglomeren, así como que usen la mascarilla correctamente.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- Se deben aprovechar los medios telemáticos como la moodle… para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.
- No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora…).
- Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.

- Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

EN LAS AULAS ESPECÍFICAS: En este tipo de aulas se llevan a cabo actividades relacionadas con asignaturas que necesitan algún tipo de material o herramientas que no es posible desplazar al aula de grupo. La disposición del alumnado y la limpieza de las herramientas utilizadas en estos espacios quedan estrictamente supeditadas a las indicaciones del profesorado y deberá considerarse como una falta grave cuando se incumplan dichos mandatos.

Las aulas a las que hacemos referencia son: AULA DE MÚSICA, TALLER DE TECNOLOGÍA, GIMNASIO Y PISTAS POLIDEPORTIVAS, AULAS DE EDUCACIÓN PLÁSTICA y BIBLIOTECA.

AULA DE MÚSICA:

La actividad musical es fundamental en el ámbito escolar para el desarrollo personal del alumnado ya que tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños, aumentando su capacidad de memoria, atención y concentración, pero es una actividad que habitualmente puede generar la proyección de gotículas al aire (uso de instrumentos de viento, canto…), y en el caso del baile se produce el contacto y la eliminación de la distancia de seguridad, lo que provoca que pueda ser una potencial fuente de contagio. El aula de música de manera específica también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). Además, supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado diferente, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad del alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, se recomienda que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases de Música se impartan en el aula del propio alumnado.

En caso de utilizar el aula de música, la dotación higiénica mínima del aula de música debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las medidas que se deberían adoptar en la asignatura de música serían las siguientes:

- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- Cuando el alumnado entre en el aula de música, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (bajo supervisión del profesor o profesora de la asignatura).
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- Evitar la utilización de los instrumentos de viento, salvo en espacios abiertos si fuera el caso.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado, especialmente en espacios cerrados.
- Al final de las clases diarias las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

GIMNASIO Y PISTAS DEPORTIVAS U OTROS ESPACIOS EXTERIORES POR CLASES DE ED. FÍSICA:

El ámbito de la Educación Física va a ser este curso un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado mediante su propio desarrollo físico. Sin embargo, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección oportunas. Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

La dotación higiénica mínima del patio/pabellón/cuarto de materiales debe ser:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Caja de guantes desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.

- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

En la clase práctica en el patio/pabellón, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- Las actividades se desarrollarán procurando mantener la distancia mínima de seguridad y, mientras sea posible, en el exterior, bien en las pistas deportivas o en otros espacios que el Profesorado determine
- Las actividades del currículum estarán adaptadas considerando los principios básicos de prevención.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua con su nombre y un conjunto de aseo que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas y pertenencias que el alumnado precise quitarse, evitando que se mezclen entre ellas.
- Se procurará que el alumnado camine o corra en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea; las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

AULA-TALLER DE TECNOLOGÍA Y LABORATORIOS:

La Tecnología, entendida como el conjunto de habilidades y conocimientos científicos y técnicos empleados por el ser humano para pensar, diseñar y construir objetos con el objetivo de resolver problemas o satisfacer necesidades colectivas o individuales, siempre va de la mano del trabajo práctico en el aula-taller.

Se recomienda utilizar lo menos posible el aula – taller porque es un espacio donde se trabaja de manera grupal y los alumnos tienden a juntarse. Además, los trabajos que se realizan suelen generar ruido y también se tiende a hablar en voz alta, con el consabido riesgo de proyección de gotículas al aire.

En caso de utilizar el Aula-Taller, la dotación higiénica mínima debe ser:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

Además, el alumnado deberá proveerse para su uso personal de:

- dos pares de guantes apropiados para trabajar con seguridad e higiene en el Taller a lo largo de todo el Curso, manteniendo uno de ellos de repuesto o reserva; al final de cada sesión, el que use lo guardará en una bolsa de plástico hasta su lavado en casa.

- gafas de protección.

AULAS DE PLÁSTICA:

La educación plástica es fundamental en el ámbito escolar para el desarrollo de habilidades motrices del alumnado en primaria, y como medio de expresión en Secundaria. En el Centro hay dos aulas dedicadas a las asignaturas específicas de educación visual y plástica. Una de ellas, la B207, se utiliza exclusivamente por el alumnado de bachillerato de Artes y la C005, (situada en el edificio de talleres) se utiliza para la asignatura de Volumen de 1º de bachillerato de Artes y para la ESO. Ambas tienen un material específico como mesas de dibujo, caballetes de pintura, piletas de agua, estanterías para exposición de trabajos… Las actividades que se desarrollan favorecen el trabajo cooperativo, lo que supone, de manera clara, la reducción de la distancia mínima de seguridad.

Además, supone desplazamientos de alumnado y utilización de los espacios por varios grupos, por lo que hay que extremar la limpieza y desinfección de los mismos.

Debido a lo anterior, las asignaturas de Educación Visual y Plástica de la ESO se impartirán en el aula de cada grupo y solo se utilizará la B207 para el bachillerato de Artes, procurando agrupar el mayor tiempo posible por alumnos de un mismo grupo.

La dotación mínima de estas aulas será:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

Las medidas que deben adoptarse por parte del alumnado son:

- El alumnado no compartirá materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.), debiendo por tanto aportarlos por su cuenta.
- Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas, si bien, en caso de no haber alternativa, serán aportados y utilizados en exclusiva por el alumnado sin compartirlo de una clase para otra.
- Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos y a limpiar su mesa de trabajo.

AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Los especialistas de PT trabajan con alumnado con discapacidad física, auditiva o visual, o con dificultades emocionales, de comportamiento o aprendizaje. Con este alumnado es difícil mantener la distancia interpersonal recomendada y no puede evitarse compartir determinados materiales de trabajo. Por tanto, deben considerarse con mayor cautela las siguientes medidas de protección.

I. Elementos de protección necesarios

- Mascarillas FFP2 para el profesorado
- Mascarillas quirúrgicas de repuesto para el alumnado
- Protección ocular: gafas o pantallas faciales
- Batas de protección
- Dispensador de gel hidroalcohólico
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico)
- Caja de guantes desechables
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola de uso exclusivo por parte del profesorado
- Spray 70% de alcohol para desinfección de dispositivos electrónicos
- Papelera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal

II. Medidas de actuación en la Unidad de Pedagogía Terapéutica

- Los alumnos destinatarios asistirán en su horario al Aula sin mochila ni abrigo, sólo con un botecito de gel y otro de agua, y un estuche donde portarán los útiles de escritura necesarios para desarrollar su actividad.
- El alumnado no entrará ni permanecerá en clase si no lleva mascarilla adecuadamente puesta.
- Cada usuario del Aula se ubicará siempre en la misma mesa y silla.
- Al entrar y salir en cada sesión, cada alumno y alumna se desinfectará las manos con su gel o el de la clase y cogerá papel para desinfectar su mesa y silla una vez que el docente las haya pulverizado con desinfectante.
- Se evitará compartir materiales. Si hubiera que hacerlo con algún recurso didáctico (p. ej. Portátil), se procederá a su desinfección. Se intentará que las fichas escritas del alumno no sean manipuladas por el docente.
- Durante la clase, los alumnos permanecerán sentados en sus sillas y en ningún momento abandonarán la clase para ir al servicio, sacar copias, etc.
- Tras cada sesión, la clase deberá quedar ordenada y despejada para facilitar su desinfección por el siguiente alumnado que la use.

SALÓN DE ACTOS Y EN LA BIBLIOTECA:

Como en el resto de espacios, se respetará el aforo que se indicará en las entradas y en el interior la debida separación mínima y el uso de mascarillas, en la medida de lo posible.

EN LOS VESTÍBULOS DE LOS EDIFICIOS:

En general, en ninguno deberá permanecer, salvo en el caso del A para resolución de trámites administrativos o hacer uso del servicio de reprografía con la debida autorización si no es durante el recreo, y en situación de tránsito, en ambos casos, seguirá la señalización que se disponga, para evitar cruces innecesarios.

EN ESPACIOS EXTERIORES Y CAFETERÍA DURANTE EL TIEMPO DEL RECREO:

El patio se ha sectorizado y cada grupo debe utilizar su parcela correspondiente. El profesorado de Guardia de recreo velará para que no haya aglomeraciones de alumnos. (véase también el plano adjunto).

- PATIO DE LOS NARANJOS: alumnado de FP menor de 18 años.
- PATIO ENTRE EDIFICIOS A Y B. alumnado de Bachillerato.
- PISTA POLIDEPORTIVA AL SUR: alumnado de 2ºESO
- PISTA POLIDEPORTIVA JUNTO AL CEIP OBISPO OSIO: 3ºESO
- PISTA POLIDEPORTIVA JUNTO A AVDA. ARROYO DEL MORO: 1ºESO
- PISTA JUNTO A CALLE SAGRADA FAMILIA: 4ºESO

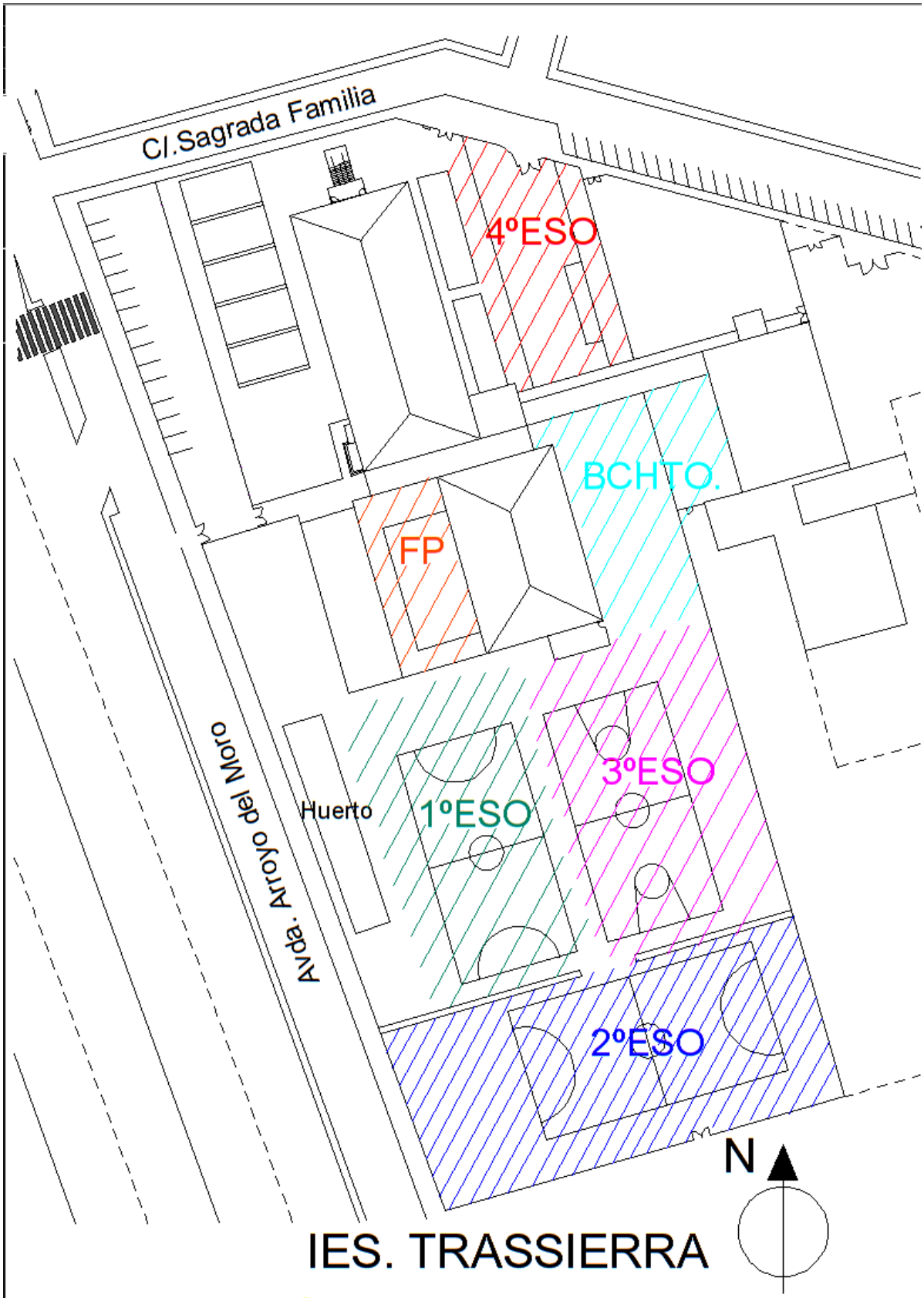

SECTORIZACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES POR GRUPOS DE CONVIVENCIA DURANTE LOS RECREOS

- EN LA CAFETERÍA:

  La cafetería solo podrá ser ocupada en el recreo por el profesorado, respetando el aforo máximo.
  Los representantes de cada grupo recogerán, al inicio del recreo y por la ventana lateral al pasillo, los bocadillos del alumnado de su grupo.

- ASCENSOR:

  Como hasta la fecha, serán utilizados de forma individual, preferentemente por personas de movilidad reducida, pero con el añadido de que el accionamiento de la botonera interior deberá hacerse pulsando con la llave u otro instrumento similar en lugar de con el dedo.

- PROTOCOLO COVID PARA RECREOS DÍAS LLUVIOSOS

En los días que se presenten lluviosos se hace necesario cambiar la ubicación del alumnado establecida para los recreos, de forma que le ofrezcamos un espacio techado que permita al alumnado estar protegido de la lluvia, pero que garantice la distancia de seguridad en la medida de lo posible.

El día que se dé esta contingencia el personal del equipo directivo que corresponda, indicará, con una antelación de 30 minutos al recreo, a los conserjes que avisen a los diferentes grupos de que se aplica el protocolo especial de recreo para los días lluviosos

En estos días se utilizarán las zonas establecidas en la siguiente tabla:

Los alumnos de 3º y 4º de ESO bajarán a las 11:00 h al porche del edificio B donde dispondrán de 12 minutos para comerse su merienda e ir al servicio, si lo necesitan, y a continuación, acompañados por los profesores, subirán a su aula correspondiente, donde permanecerán los 30 minutos del recreo.

Cada zona será vigilada y controlada por el profesorado que le corresponda, en el protocolo de recreo habitual, al nivel que la utiliza.

DÍAS LLUVIOSOS	
CURSOS	ZONAS
1º de ESO	Porche ed. B
2º de ESO	Porche patio Naranjos
3º de ESO	Aula
4º de ESO	Aula
Bachilleratos	Aula polivalente B
FP	Aula polivalente A

Los flujos de circulación del alumnado será la indicada en el siguiente plano:

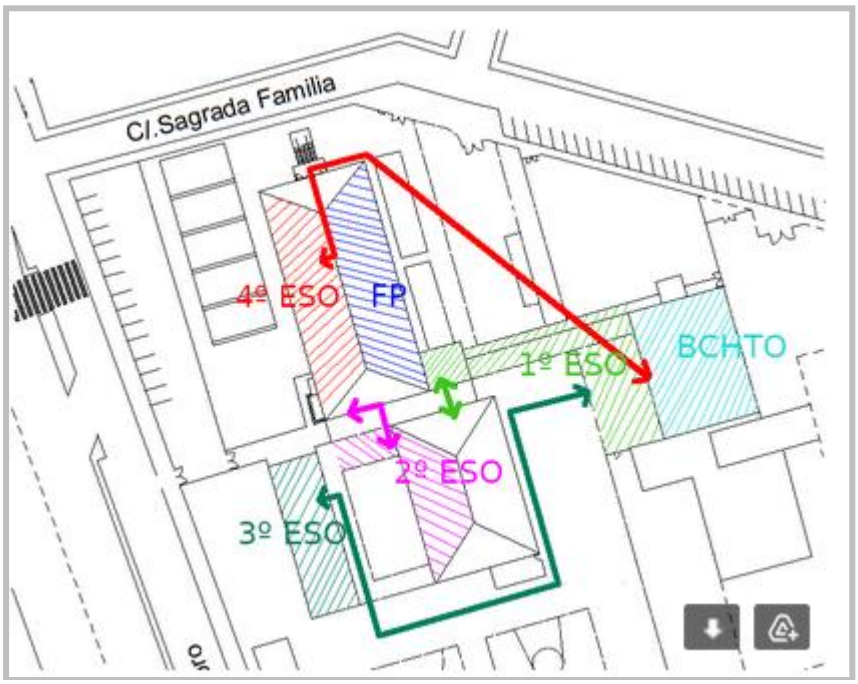

Es muy importante que el alumnado que utilice espacios cerrados respete la distancia de seguridad, especialmente cuando no tengan la mascarilla puesta.

El alumnado de 3º ESO ubicado en el gimnasio se dirigirá 5 minutos antes de la finalización del tiempo de recreo a sus aulas por el circuito previsto en el plano.

El gimnasio será limpiado y desinfectado por el personal de limpieza antes de ser utilizado para clase.

Terminado el recreo:

El alumnado de 1º ESO formará las filas en el patio de Sagrada Familia.

El alumnado de 2º ESO formará las filas en su espacio habitual de las pistas deportivas.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- En general se colocará cartelería recordatoria de las medidas de prevención y se informará/recordará periódicamente al alumnado de las mismas y de las medidas que se vayan estableciendo en cada revisión de este Protocolo.
- En determinados momentos de la jornada en que se produzcan desplazamientos más o menos masivos del personal, se podrán disponer barreras físicas eventuales en puntos o zonas del interior en las que no convenga permitir cruces o desplazamientos que favorezcan situaciones de riesgo, como en el vestíbulo y comunicaciones entre pasillos de plantas superiores del edificio A.
- El personal en general y el profesorado en particular, tanto en clase como de Guardia o simplemente de paso por la zona que sea del Centro, velará porque el alumnado observe estas medidas de prevención.
- En puntos de atención al personal de dentro o de fuera del Centro, se colocarán paneles o mamparas y señalización para el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Igualmente, en diferentes puntos del Centro se dispondrán dispensadores de fluido desinfectante para manos y en donde sea preciso higienizar objetos de uso compartido (como ordenadores, instrumentos musicales, etc.) atomizadores de desinfectante para tal fin.
- Aparte de utilizar la mascarilla, en los casos en que el Profesorado deba acercarse mucho al alumnado, contará con gafas de protección o pantallas faciales si fuera necesario.
- En el caso en que el Profesorado lo estime necesario, pedirá al alumnado que asista provisto de gafas de protección y guantes del tipo apropiado a la actividad que se vaya a desarrollar, como en el caso del trabajo en el Taller de Tecnología.
- Por las características del régimen de clases y del alumnado de nuestro Centro, en materia de establecimiento de grupos aislados de convivencia escolar, continuará en el tiempo de recreo con la separación entre cursos de la ESO y entre estos y los de las demás etapas, asignándoles determinadas zonas de los espacios al aire libre en el recinto del Centro durante el tiempo del recreo, como ya se ha indicado en el apartado anterior.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Dadas las características de la educación secundaria, se hace muy difícil el establecimiento de grupos de convivencia puros en el centro, porque todos los profesores no pueden estar la mayor parte de su jornada con uno o varios grupos del mismo nivel.

En nuestro centro, tendría más sentido el establecimiento de grupos de convivencia en la Formación Profesional, pero al tratarse de alumnos adultos, que pueden salir del centro en el recreo, tampoco se puede garantizar su estanqueidad.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Las medidas fundamentales que se establecen en el centro son las siguientes:

- La mascarilla es obligatoria en todos los espacios del Centro
- El lavado de manos debe ser frecuente a lo largo de la jornada escolar.
- La ventilación de espacios debe ser continua, mientras las condiciones térmicas ambientales lo permitan y al máximo posible; lo recomendable es que los espacios que se ocupen permanezcan con las ventanas y puertas abiertas (esto último si no molesta) para la mejor ventilación natural posible, en aras de reducir en lo posible la carga vírica.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

En todo el centro se procurará cumplir con la distancia mínima de seguridad que aconsejan las autoridades sanitarias, esto es, 1,5 m en línea recta y 1 persona por cada 2,5 m² en cada estancia. Esta distancia podrá flexibilizarse a 1,2 m. Cuando sea indispensable.
En niveles de alerta 3 ó 4, para los alumnos de niveles superiores a 3º de ESO (4º de ESO, Bachillerato y FP) se podrá optar por semipresencialidad.

Algunas de las aulas del centro están equipadas con pupitres dobles, que deben ser ocupados por dos alumnos y cuya distancia es inferior a lo recomendado. En estos espacios se deberán extremar las medidas recomendadas de higiene y posicionamiento fijo de alumnos.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

9. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Como ya se ha indicado en el punto 7, para minimizar la distancia y uso de recorridos internos, cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en una misma aula, siendo el Profesorado el que principalmente se desplace en los cambios de clase.

Aún así, debido a las diferentes materias que cursa el alumnado de cada o de un mismo grupo, podrá ser inevitable el desplazamiento de todo o parte de aquél en los cambios de clase; para minimizar los recorridos correspondientes, se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta del mismo edificio, pero cuando sean necesarios, el alumnado circulará pegado a la parte derecha del pasillo y escaleras, según su sentido de circulación, manteniendo la distancia de seguridad ya indicada de entre 1,5 y 2 m.

En el edificio A, la escalera del inicio de los pasillos orientados al norte (escalera 1) se reservará para éstos y la otra (escalera 2) para los orientados al sur, usándose por el personal correspondiente en ambos sentidos y en las mismas condiciones de circulación que por los pasillos.

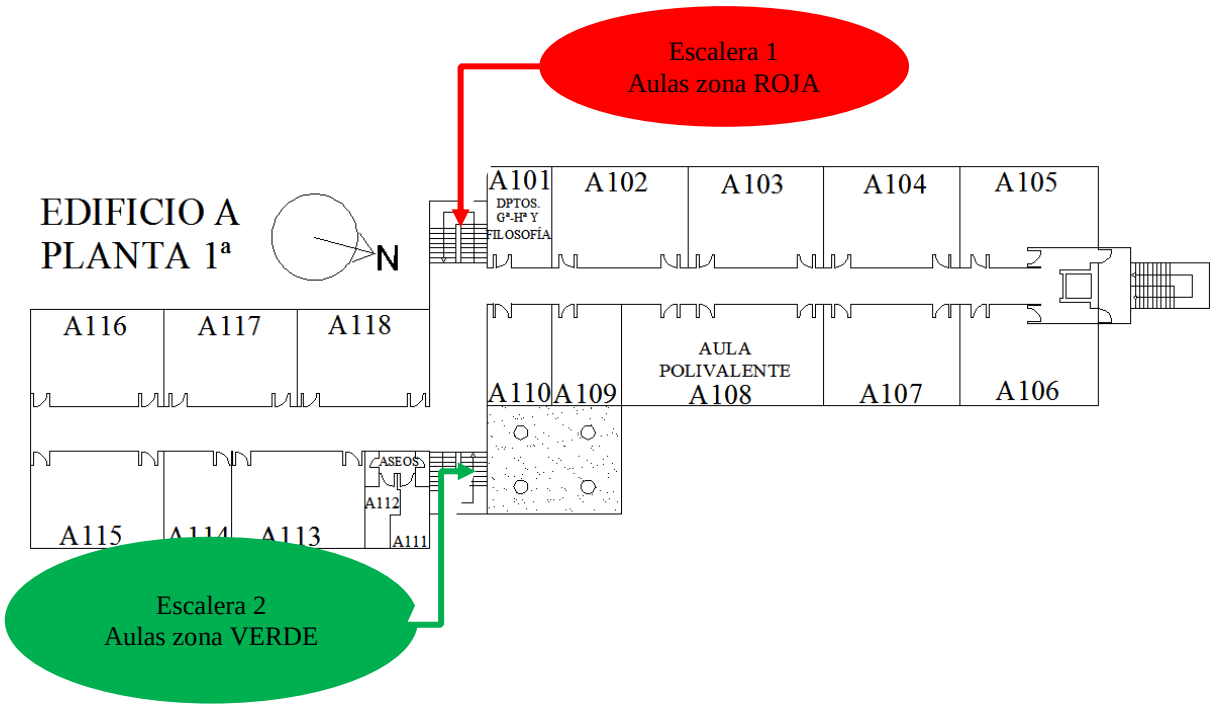

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Ya se han descrito para el caso de las entradas y salidas del recinto y de los edificios tanto para el inicio y el final de la jornada escolar como para el recreo, quedando por señalar que, para reducir en lo posible los cruces de trayectorias en casos de desplazamientos masivos y

mediante la señalización apropiada, a la entrada al recinto se canalizará al alumnado hacia las entradas de los edificios correspondientes por los espacios exteriores más amplios y con menos interferencias posibles.

Igualmente, como ya se ha indicado en el 2º párrafo del punto 8 anterior, en determinados momentos de la jornada en que se produzcan desplazamientos más o menos masivos del personal, se podrán disponer barreras físicas eventuales en puntos o zonas del interior en las que no convenga permitir cruces o desplazamientos que favorezcan situaciones de riesgo, como en el vestíbulo y comunicaciones entre pasillos de plantas superiores del edificio A.

Señalización y cartelería

Será orientativa y recordatoria, dependiendo su ubicación de las necesidades que se aprecien tras el estudio correspondiente y sujeta a oportunos ajustes sobre la marcha.

10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Al margen de seguir las instrucciones sanitarias que vayan surgiendo, todos los materiales educativos serán de uso personal e intransferible: bolígrafos, lápices, calculadoras, reglas, dispositivos electrónicos, etc.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Material deportivo (Gimnasio): las actividades base se diseñarán con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por el alumnado; será el Profesorado quien los entregue/recoja y coloque en todo momento.
- Herramientas (Taller Tecnología): al preverse el uso de guantes individuales de trabajo, no se precisan cuidados especiales en este aspecto.
- Instrumentos (Aula de Música): Queda descrito en el anterior apartado de este Aula.

Dispositivos electrónicos

- El servicio de reserva de carritos de portátiles queda habilitado. En principio se utilizarán para las clases de la asignatura de TIC de 4º de ESO y Bachillerato, pero se está estudiando la ampliación a otras asignaturas.
- Se intentará, como norma general, que el único dispositivo electrónico que se use en el aula sea la pizarra digital por parte del profesor, que procederá a la desinfección de la misma al comenzar la clase.
- Cuando sea estrictamente necesario el uso de algún dispositivo electrónico, se recomendará a los alumnos que traigan sus propios equipos (tablets, ordenadores, móviles, etc.) para su uso controlado por el profesor y siempre dentro del aula.
- Se dotará a cada clase específica con este tipo de dispositivos de un spray con una disolución apta para la desinfección de equipos electrónicos. Dicho líquido se

pulverizará sobre un paño o similar (y no sobre el ordenador directamente) y servirá para limpiar las partes manipulativas del mismo: teclado, ratón, botones, etc.

La limpieza se hará al comenzar la clase, siempre y cuando el ordenador vaya a ser utilizado por otro usuario.

- Aulas específicas con equipos informáticos (Ciclos de Informática y Administración): se asignará un ordenador a cada alumno y se evitará la alteración de dicha asignación.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Tanto los libros de texto como cualquier otro material didáctico (fotocopias, fichas, etc.) serán de uso individual, debiendo ser utilizados sólo en la mesa del alumno propietario de los mismos.

11. HORARIO EN CASO DE SEMIPRESENCIALIDAD O CIERRE DE AULAS.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

El horario del profesorado y de los grupos de alumnos será el que establezca Jefatura de Estudios, contemplándose los escenarios de presencialidad, semipresencialidad sincrónica y On-Line.

El primero corresponde con jornadas escolares de 8:15 h a 14:45 h en horario de mañana y de 16:00 h a 22:40 h en horario de enseñanzas de adultos.

La jornada escolar de mañana tiene 6 tramos horarios de una hora cada uno y un recreo de 30 minutos. La de nocturno posee cinco tramos horarios para FP y Bachillerato y 4 para la ESPA, con un recreo de 10 min.

En estado de alerta decretado para la localidad, 3 ó 4, y sólo para los cursos superiores a 3º de ESO, se podría decretar enseñanza semipresencial sincrónica. Se conformarían dos grupos en el curso y acudirían en días alternos al centro. El otro grupo seguiría las clases desde su domicilio, conectado por videoconferencia.

Si se volviera a decretar un estado de confinamiento y hubiera que continuar la labor educativa a distancia, se adaptará el horario de cada grupo atendiendo a los modelos siguientes.

- **Clases virtuales** por videoconferencia de asistencia obligatoria (se pasará lista).
- ***Chat* de** atención de **dudas** de asistencia voluntaria (no se pasará lista pero sí se puede tener en cuenta su uso por parte del alumnado de cara a su calificación final)

La adaptación del horario se hará teniendo en cuenta la carga horaria semanal de cada asignatura y siguiendo las directrices que se describen a continuación.

CLASES

En general, se respetará el horario normal de clases, pero ajustándose a las siguientes indicaciones:

SEMANA 1

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 – 9:15	Clase		Clase		Clase
9:15 – 10:15		Clase		Clase	
10:15 – 11:15	Clase		Clase		Clase
11:45 – 12:45		Clase		Clase	
12:45 – 13:45	Clase		Clase		Clase
13:45 – 14:45		Clase		Clase	

SEMANA 2

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 – 9:15		Clase		Clase	
9:15 – 10:15	Clase		Clase		Clase
10:15 – 11:15		Clase		Clase	
11:45 – 12:45	Clase		Clase		Clase
12:45 – 13:45		Clase		Clase	
13:45 – 14:45	Clase		Clase		Clase

Las **clases virtuales** serán de **asistencia obligatoria** por parte del alumnado y se realizarán usando la herramienta de videoconferencia que ofrece la plataforma educativa. Estarán encaminadas, fundamentalmente, al avance y seguimiento de la propia programación de cada área de forma colectiva. El horario se dividirá en dos tramos de una semana cada uno. Será el mismo que en la presencialidad, pero se alternarán las clases para que el alumno pueda seguir el ritmo sin agotarse.

Los **chats de dudas** serán de **asistencia voluntaria** para el alumnado y se realizarán usando el chat que cada curso lleva asociado en nuestra plataforma. Se impartirán en los huecos que dejan las clases virtuales cada semana. Estarán encaminados, fundamentalmente, a la resolución de dudas de la materia, de las tareas que se les planteen a los alumnos, etc. Si esta vía no se viese lo suficientemente operativa para conseguir su finalidad, se podría optar por usar mejor una videoconferencia, pero sin perder su carácter voluntario.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el tutor y el Equipo Educativo de cada grupo, establecerá un horario semanal que se ajuste a la tabla anterior y que intente conseguir un reparto lo más homogéneo posible de todas las clases virtuales durante los 5 días de la semana escolar. Se procurará que el alumno reciba 3 clases virtuales cada día en la ESO y 4 en los bachilleratos.

En la FP y en la educación de adultos, se tomará como norma general, reducir la docencia telemática a la mitad del horario regular, completando con el resto de las labores telemáticas (elaboración de materiales, corrección de tareas, atención de dudas, etc.)

EXÁMENES

Desde Jefatura se establecerá dos momentos de evaluación presencial al trimestre, si la situación sanitaria lo permite.

Se trataría de organizar dos semanas de exámenes por niveles: una, a mitad del trimestre y otra, al final.

Durante esa semana se suspenderían las clases telemáticas y los alumnos asistirían al centro a realizar las pruebas escritas siguiendo un calendario que permita el escalonamiento de los alumnos a dichas pruebas. Se usarán tantas aulas como sean necesarias para asegurar el distanciamiento social exigido. Los profesores de los equipos educativos convocados cada semana de exámenes serán los vigilantes de los mismos.

Si las medidas anteriores tampoco pudiesen adoptarse, el profesorado calificará a sus alumnos a partir de trabajos, pruebas, etc. realizadas on-line.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Atención a familias

Se ha constatado que el papel de la familia ha sido fundamental durante el confinamiento. Por ello se debe potenciar la comunicación con las familias, sobre todo al principio, hasta que consiguen adaptarse y comprender la nueva forma de trabajo. La forma de comunicación con las familias recomendable debiera ser iPasen, aunque podría recurrirse a otras maneras de hacerlo.

Cuando una familia solicite información al tutor a través de iPasen, éste se lo comunicará al resto de los profesores que usarán las "observaciones compartidas" para informar de su área al tutor.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Se insistirá en la conveniencia de gestionar toda la documentación de forma telemática.

Para ello, se potenciarán los canales de comunicación con las familias y alumnos: teléfono y correo electrónico.

Si, a pesar de ello, necesitan acudir al centro, se establecerá un horario de ventanilla (con todas las medidas de seguridad requeridas) y se hará siempre con cita previa y de manera escalonada.

Otros aspectos referentes a los horarios

Las reuniones de departamento y de otros órganos de coordinación docente, podrán llevarse a cabo de manera telemática.

Otras actividades del horario de cada profesor, como son la preparación de actividades educativas, la colaboración con actividades extraescolares, Jefaturas de departamento, Mayor de 55 años, etc., podrán realizarse fuera del centro, no existiendo, por tanto, la obligatoriedad de la permanencia de 30 horas en el centro.

12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PARA PROFESORADO VULNERABLE:

Las personas vulnerables para COVID-19 (p. ej. personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2 y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios y sus posibles actualizaciones. En cualquier caso, se recomienda lo siguiente:

- Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que éste, aparte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

Se actualizan los anexos I y II del procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2 en la Administración General, Administración Educativa y Administración de Justicia, incorporando nuevas medidas aplicables al personal especialmente sensible que haya efectuado una pauta completa de vacunación, salvo en el caso de inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo, en consonancia con lo recogido en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SAR-CoV-2, del Ministerio de Sanidad, de fecha 22 de junio del 2021.

Ante esta nueva situación, se actualizan las conclusiones de la evaluación del personal especialmente sensible que se emitieron en un informe médico por las Áreas de Vigilancia de la Salud de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, a lo dispuesto en estos anexos y, por consiguiente, cuando este personal supere la pauta de vacunación completa determinada en los nuevos anexos I y II, salvo en los casos de inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo, su informe se actualizará automáticamente con una de las siguientes medidas que permiten su reincorporación, atendiendo a uno de los cuatro niveles de adaptación y protección, nivel 1, 2, 3 ó 4, que establecía el mismo:

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
3	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sospechosas o confirmadas de COVID 19 con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas COVID+.
4	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sospechosas o confirmadas de COVID 19 con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas COVID+.

ANEXO I. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIOSANITARIO

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
Exposición laboral	**NR1**	**NR2**	**NR3**	**NR4**	**NR1**	**NR2**	**NR3**	**NR4**	**NR1**	**NR2**	**NR3**	**NR4**
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
	Sin patología				**Patología controlada**				**Patología descompensada**			
Mayores de 60 años	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin patología añadida				**Patología añadida controlada**				**Patología añadida descompensada**			
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin complicaciones ni comorbilidades				**Con complicaciones o comorbilidades**							
Embarazo	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos sospechosos o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).

Personal sin vacunar

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

Personal con pauta de vacunación completa* (no aplicable a inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo)

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
3	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
4	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.

* 2 dosis de vacuna separadas entre sí un mínimo de 19 días tratándose de vacuna Comirnaty (de Pfizer/BioNTech) o de 21 días tratándose de Moderna u Vaxzevria (Oxford/AstraZeneca), o de 25 días tratándose de Moderna, y que haya transcurrido un periodo mínimo desde la última dosis de 7 días si la última dosis fue con Comirnaty (Pfizer/BioNTech) o de 14 días si fue con Moderna o con Vaxzevria. También se consideran completamente vacunadas aquellas personas que hayan recibido una dosis de vacuna de Janssen hace más de 14 días y aquellas de 65 y menos años que habiendo pasado la enfermedad han recibido una dosis de cualquiera de las vacunas, pasado el periodo mínimo igual al establecido para las segundas dosis. En la pauta heteróloga en la que se utiliza AZ en primera dosis y vacunas de mRNA en segunda, se considerará completamente vacunado tras 7 días si segunda dosis fue con Comirnaty, o de 14 días si fue con vacuna de Moderna.

ANEXO II. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
Mayores de 60 años	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
Embarazo	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con probabilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

Personal sin vacunar

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

Personal con pauta de vacunación completa* (no aplicable a inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo)

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
3	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sospechosas o confirmadas de COVID 19 con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas COVID+.
4	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sospechosas o confirmadas de COVID 19 con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas COVID+.

* 2 dosis de vacuna separadas entre sí un mínimo de 19 días tratándose de vacuna Comirnaty (de Pfizer/BioNTech) o de 21 días tratándose de Moderna u Vaxzevria (Oxford/AstraZeneca), o de 25 días tratándose de Moderna, y que haya transcurrido un periodo mínimo desde la última dosis de 7 días si la última dosis fue con Comirnaty (Pfizer/BioNTech) o de 14 días si fue con Moderna o con Vaxzevria. También se consideran completamente vacunadas aquellas personas que hayan recibido una dosis de vacuna de Janssen hace más de 14 días y aquellas de 65 y menos años que habiendo pasado la enfermedad han recibido una dosis de cualquiera de las vacunas, pasado el periodo mínimo igual al establecido para las segundas dosis. En la pauta heteróloga en la que se utiliza AZ en primera dosis y vacunas de mRNA en segunda, se considerará completamente vacunado tras 7 días si segunda dosis fue con Comirnaty, o de 14 días si fue con vacuna de Moderna.

PARA ALUMNADO NEAE:

En general se evitará que compartan los materiales o útiles necesarios, debiendo aportar cada uno los suyos, y en particular:

- EN APOYO INCLUSIVO: se evitará el contacto directo con este alumnado, pudiendo utilizar dispositivos electrónicos de préstamo para las diferentes actividades que deba realizar, y las instrucciones verbales no se darán a una distancia menor que para los demás.
- APOYO FUERA DEL AULA: la dependencia para tal fin será de un tamaño suficiente como para que el desarrollo de la actividad docente sea manteniendo la distancia interpersonal adecuada.

13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar.

En el caso de transporte escolar se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos, además del uso preceptivo de mascarilla.

Actividades extraescolares

Instrucciones o directrices que deberán guiar la propuesta de actividades que los departamentos didácticos realizarán durante el curso escolar 2020/2021.

1) Como en cursos anteriores no se admitirán actividades que no estén directamente relacionadas con el **currículo** de alguna de las asignaturas que imparten los miembros de ese departamento. Se priorizan aquellas actividades que desarrollen el currículo de la asignatura de una forma que no se pueda llevar a cabo en el aula.
2) Las actividades que se desarrollen en un lugar cerrado deberán ajustarse y respetar el **protocolo** propuesta por la **autoridad competente** del sitio que se visite.
3) Una actividad **no podrá mezclar grupos de diferentes etapas/niveles**. En el caso de grupos del mismo nivel o etapa, se intentará, en la medida de lo posible, que los grupos asistentes sean los menos posibles.
4) La solicitud o propuesta de actividad deberá estar acompañada con un **informe** en el que se especifique de manera detallada qué medidas se tomarán para evitar el contagio entre alumnado y profesorado según el **protocolo COVID** vigente en esa fecha. Para ello se habilitará un campo adicional en el formulario Google Form que usamos para la recogida de propuestas de actividades.
5) En este campo también se justificará la necesidad de más profesorado acompañante en caso de que se necesite para garantizar las medidas de seguridad y el cumplimiento del protocolo.
6) La **asistencia** a una actividad deberá ser **obligatoria** (100% del alumnado). Solo motivos de causa mayor, y debidamente justificados, podrían eximir a un alumno/a de realizar la actividad. Si una actividad conllevara un gasto económico para las familias y hubiera familias que no pudieran hacer frente a este gasto, se aconseja la suspensión de la actividad.
7) Se **evitará**, en la medida de los posible, el transporte público o privado para el desplazamiento de alumnado dentro de la ciudad. Para aquellas actividades a realizar fuera de la ciudad de Córdoba que impliquen el uso de un **medio de transporte,** deberá hacerse un estudio riesgo-beneficio para su aprobación.
8) Todas las actividades pasarán por un comité de evaluación compuesto por: DACE, Vicedirección y Coordinador COVID, que dará el visto bueno para su realización atendiendo a razones de seguridad y organizativas.

Todas estas medidas no están cerradas para el curso 21/22 y podrán variar adecuándose al estado de la pandemia en todo momento.

14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Si hay una medida fundamental y estratégica para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es extremar la limpieza y desinfección del instituto:

Limpieza se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza, por sí sola, no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.

La desinfección emplea productos químicos como son los viricidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie. Tras la limpieza, la desinfección reduce el riesgo de transmisión de la infección.

Junto con la limpieza y la desinfección, la ventilación también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en espacios cerrados.

13.1 Protocolo de limpieza y desinfección

Se procederá a la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, intensificando en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

- El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, departamentos...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.
- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo, que dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS EN USO	
JORNADA DE MAÑANA	**Horario: 8:15 h a 14:45 h**
Encargado del control de limpieza en jornada de mañana:	
Limpiador/a Edificio A	
Limpiador/a Edificio B	
JORNADA DE TARDE-VESPERTINO	**Horario: 16:00 h a 22 h**
Encargado del control de limpieza en jornada de tarde-vespertino:	
Limpiador/a Edificio A	
Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.	

- El personal de limpieza será informado del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, oficina de secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos,...) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se habilitará un registro-indicador de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar de control.

- Para aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores…), se utilizarán viricidas compatibles con los mismos.
- Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día de ser utilizada. En superficies en las que no se puede utilizar lejía, podrá emplearse etanol al 70% o viricidas autorizados según los casos
- En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.… procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
- Equipamiento y material del equipo de limpieza:
    - El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:
    - Ropa de trabajo que se lavará con agua caliente a 90ºC y detergente después de cada uso.
    - Guantes del látex, nitrilo o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección.
    - Mascarillas FFP2, o en su defecto mascarilla quirúrgica.
    - Calzado cerrado y con suela antideslizante
    - Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
    - En caso necesario, Guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.

13.2 Medidas dentro del aula:

- En todos los ordenadores que se utilicen en clase, estará disponible una infografía que se proyectará todos los días para recordar las medidas higiénicas que han de seguirse.
- Todo el personal y el alumnado será conocedor de la importancia de mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Después de cada jornada los puestos de trabajo deberán quedar libres de todo material o residuo
- Todo el alumnado dispondrá, de manera personal, de los elementos higiénicos, como mascarillas y geles hidroalcohólicos para ser aplicados antes y después de cada atención, y que deberán portar de casa.
- El alumnado ocupará el lugar que el tutor le indique, y que a ser posible será siempre el mismo pupitre o puesto de trabajo, el tutor informará a Jefatura de Estudios de la ubicación de los alumnos en las aulas, dicha ubicación será fija y se mantendrá siempre que se pueda. Si por alguna circunstancia se producen cambios en la misma de esos cambios se informarán a Jefatura. De las aulas que no son propias del grupo, en donde los grupos se mezclan, el docente será responsable de la coordinación de los puestos y de la comunicación a la jefatura de estudios.

- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- El docente indicará al alumnado donde tendrá su material didáctico y tecnológico que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo imprescindible.
- En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores.
- En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y papel desechable la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).
- El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales.
- Para la limpieza y desinfección en el aula en el caso de alumnado y profesorado, se utilizará papel desechable procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias.
- El alumnado que tenga que cambiar de aula por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles… y entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (**cartulina roja**), procederá a limpiar (siempre bajo la supervisión del profesorado), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- En la esquina derecha de cada pupitre o puesto de trabajo, habrá una ficha de control que ponga el número de aula, la fecha, la hora y el nombre del alumno, a fin de llevar un control exhaustivo de personas que han hecho uso de ese mobiliario o materiales, así como de la desinfección. Esta ficha de control será semanal, mensual o trimestral según los espacios y su utilización. Se asignará un responsable en cada aula para llevar este registro.

13.3 Uso de aparatos y materiales:

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.)
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente

13.4 Uso y limpieza en baños y aseos:

- La limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:
- Limpieza y desinfección de los inodoros:

- Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior y aquellas humedades que sean un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna que se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante.

- Limpieza y desinfección de las paredes:
  - La limpieza de las paredes debe realizarse a diario, pulverizando con algún producto de desinfección.
- Limpieza y desinfección de la grifería:
  - Se procederá a su limpieza diaria y posterior desinfección.
- Limpieza y desinfección de los suelos:
  - La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza de los aseos. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado.
- Reposición de bolsas de basura:
  - Se hará después de barrer y antes de fregar el suelo.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos cuatro veces en cada jornada en el Edificio A y dos en el Edifico B. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

13.5 Productos a utilizar en la limpieza y desinfección

El proceso de desinfección se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de viricidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad:

- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-
- China/documentos/Listado_virucidas.pdf
- Disolución de lejía (hipoclorito sódico).
- Uno de los desinfectantes más efectivos en la inactivación del coronavirus SARS-CoV-2 y recomendado desde los diferentes organismos nacionales e internacionales es la lejía. Las lejías, deben contener entre 35 y 100 gramos por litro de cloro activo para ser consideradas como tal.
- Si la lejía contiene 50 o más gramos de cloro activo por litro, se utilizan 20 mililitros de lejía (dos cucharadas soperas grandes, aproximadamente) y se añade agua hasta completar el litro. Con eso se consigue una disolución con una concentración de hipoclorito al 0,1% o superior.
- Disolución de etanol al 70%.
- Debido a su actividad viricida, el alcohol etílico diluido (70%) está indicado para la desinfección de determinados materiales contaminados por SARS-CoV-2.
- Para aquellas superficies que puedan ser dañadas por el uso de lejía se puede utilizar etanol al 70% partiendo del alcohol de 96%, diluyéndose con agua destilada. El proceso para obtener 100 mililitros de etanol al 70%, consiste en mezclar 73 mililitros de alcohol al 96% completar hasta los 100 mililitros con agua destilada. Por último, se mezcla bien la disolución.
- En las superficies y elementos (teclados, mandos, fotocopiadoras…) en los que por sus características especiales no sea aconsejables utilizar la lejía o el alcohol se utilizará un desinfectante adecuado de los autorizados

- Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química.

13.6 Ventilación

Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.

La ventilación forzada por procesos mecánicos como ventiladores o aparatos de aire acondicionado está desaconsejada. En todo caso, si son utilizados para la ventilación de dependencias, lo serán después de que el espacio haya sido desinfectado. Además, si se usa este tipo de dispositivos para la ventilación, es recomendable un adecuado mantenimiento periódico de los mismos.

Estudio de ventilación y calidad del aire en el IES Trassierra (anexo II). Gracias a la adquisición, por parte de la AMPA del centro, de dos medidores de CO_2, se ha realizado un estudio de calidad del aire en las estancias del instituto. La conclusión más inmediata que podemos sacar es que, con una ventilación cruzada en las aulas (puertas abiertas y ventanas abiertas 20 cm), la renovación del aire es continua y nunca se supera el umbral recomendado de concentración máxima de CO_2.

13.7 Comunicación de espacios limpios y sucios

Una parte importante del proceso de limpieza y desinfección de un centro educativo radica en saber con toda certeza qué espacios tienen que ser limpiados y desinfectados, para evitar así que, de manera accidental, se pueda quedar sin limpiar e higienizar un espacio potencialmente infectado. Por lo tanto, es imprescindible establecer un sistema eficaz de comunicación de espacios limpios/sucios, para facilitar su limpieza y desinfección. El sistema propuesto es:

- A primera hora de la mañana todas las dependencias del centro estarán cerradas y permanecerán de esa forma hasta que sean utilizadas por una persona o grupo de personas. Aquellas dependencias que al final del día no hayan sido utilizadas seguirán cerradas y por lo tanto no deberán ser desinfectadas.
- En el marco de la puerta o en la propia puerta de cada dependencia se colgará una doble cartulina verde (limpia) y roja (sucia). Una cara será de color roja y otra de color verde.
- Al comienzo del día las cartulinas de todas las dependencias comenzarán de color verde (limpio).
- Cuando cualquier persona entre en una dependencia (el alumnado y profesorado a una clase, el docente a su departamento, un alumno o alumna al aseo, un tutor o tutora y un padre o una madre a la sala de tutoría…), la cartulina se pondrá de la parte roja (sucia) y esa dependencia tendrá que ser limpiada y desinfectada, al menos, al final del día de manera obligatoria.
- Cuando el alumnado por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles… tenga que cambiar de aula y entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (cartulina roja), procederá a limpiar (siempre bajo la supervisión del

profesorado), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro (aulas, sala de profesorado, despachos, secretaría, aulas específicas utilizadas ese día…), el personal de limpieza cerrará las puertas y se colocará en dicho momento la doble cartulina en el color verde lo que indicará que dichos espacios están desinfectados, facilitando así el sistema de comunicación de espacios limpios y sucios al profesorado.
- Cuando el profesorado al día siguiente abra alguna de las puertas cerradas, volverá la cartulina al color rojo indicando al servicio de limpieza que dicha dependencia debe ser desinfectada al final del día.

13.8 Residuos

Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal), se vaciarán de manera frecuente (al menos una vez al día será sustituida la bolsa) y se mantendrán siempre limpios.

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	Edificio A 4 veces /día Edificio B 2 veces /día	Si	Si	Podrá aumentar en función de la intensidad de uso
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: - Mesas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Perchas y otros similares

Puestos de trabajo compartidos	**Cada cambio de turno**	**1 vez/día**	**Si**	**En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con producto desinfectante adecuado**
Papeleras	**1 vez / día**	**Si**	**No**	**Debe quedar todo el material recogido a diario**
Ventilación	**Al inicio, entre clases y al final Frecuente, siempre que las condiciones lo permitan Mínimo 5 minutos, mejor 10**			**No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco**
Gestión de residuos	**1 vez /día**	**Si**	**No**	**Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción Resto.**

Gestión de residuos infección sospechosa	**Aislar en una primera bolsa cerrada antes de depositarlos en una segunda bolsa de basura, para depositar en fracción resto.**

CONTROL DE USUARIOS DE PUESTO

CONTROL DE USUARIOS		
AULA Nº:		
FECHA	HORARIO	ALUMNO/A

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ASEOS, AULAS Y ESTANCIAS ESPECIALES

FECHA:			
CONTROL	HORA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

15. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

En lo relativo al aseo para discapacitados, nada cambia, salvo la adopción de las ya expuestas medidas higiénicas generales, pudiéndose señalar de los demás lo siguiente:

EN TIEMPO DE RECREO:

- Para evitar aglomeraciones, se abrirán todos los aseos disponibles en las plantas bajas de los edificios A y B, procurando que el alumnado no supere el aforo máximo que se establezca ni que permanezcan en su interior más de lo imprescindible; para ello se dispondrá un ordenanza por edificio.
- Con el mismo fin, también se aprovecharán los aseos del gimnasio para satisfacer estas necesidades del alumnado saliente de clases de Ed. Física en la hora previa al recreo, quedando la vigilancia del respeto del aforo y otras normas al Profesorado de este Área.

FUERA DEL TIEMPO DE RECREO:

- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número del alumnado que pueda acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos; se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizarán 4 limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva: al inicio y al final de la jornada lectiva y antes y después del recreo de la mañana en ambos casos.

Servicios y aseos

- **Ventilación**
- **Limpieza y desinfección**
- **Asignación y sectorización**
- **Ocupación máxima**
- **Otras medidas**

16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo:

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VENGAS AL CENTRO		
Dolor de cabeza	Fiebre o febrícula (> 37,2)	Tos
Dolor de garganta	Escalofríos	Dificultad respiratoria
Dolor torácico	Malestar general	Congestión nasal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Dolor abdominal	Disminución del olfato y el gusto	

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura y, en caso positivo o de indicios razonables, lo comunicarán a su médico o, en caso de mayor gravedad, al 112. En caso de tratarse de alguna otra persona de quienes trabajan en el Centro y actuando bajo su responsabilidad, procederá del mismo modo.

No obstante, para afrontar la aparición de un posible caso durante el horario de apertura del Centro, en líneas generales se tomarán las siguientes iniciativas:

- Como regla general, ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el Centro, se llevará al patio de los naranjos o, si la meteorología o la temperatura ambiente no lo permiten, a la Sala COVID (situada en la estancia al lado de la puerta principal); se contactará con la familia. y con el servicio sanitario de referencia para las comunicaciones de este tipo o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Tras abandonar la

dependencia, se procederá a realizar una limpieza a fondo del lugar antes de volver a ser ocupada.

- Si fueran varias las personas sospechosas, se les aislará con la debida observación en puntos separados, a ser posible en el exterior.
- En todo momento, se estará a lo que dispongan las autoridades sanitarias de referencia respecto a comunicación, aislamiento, etc., de alumnado y/o personal que haya tenido contacto con el caso sospechoso.
- No se readmitirá en la escuela al alumnado sospechoso, con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica.
- Es recomendable explicar al alumnado, de manera apropiada a su edad de desarrollo, los motivos de aplicación de las medidas a seguir en el protocolo, solicitando su colaboración en caso necesario.
- El personal que trabaje en el Centro, sea docente o no, fijo o itinerante, debe conocer el protocolo y comprometerse por escrito a su estricto cumplimiento.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la onicofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Actuación ante un caso sospechoso (véase el Anexo I)

Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.

Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Ante cualquier caso sospechoso, está indicado iniciar la identificación y control de sus contactos estrechos convivientes, recomendándoles evitar interacciones sociales. La identificación y control del resto de contactos estrechos (no convivientes) se podrá demorar hasta que el caso sea clasificado como caso confirmado con infección activa, siempre que dicha confirmación pueda garantizarse en el plazo de 24-48 horas. Si la sospecha de caso se descarta, se suspenderá´ la cuarentena de los contactos.

Actuación ante un caso confirmado
Se contactará inmediatamente con el servicio de salud y se seguirán las instrucciones.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

CONTACTOS ESTRECHOS:

Se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado apoyo individual: personal docente o de apoyo que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar a consecuencia de las necesidades especiales de su alumnado.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes a dicho grupo.
- Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Actuaciones posteriores
Todas las familias de los alumnos de los grupos en los que se haya detectado un caso confirmado serán informadas por iPASEN de la situación para que tomen, en su entorno, las medidas de protección adecuadas.

Tabla resumen de definiciones de casos:

Caso sospechoso	• Cualquier persona con un cuadro clínico de i de cualquier gravedad que cursa, entre otro Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageu entre otros, pueden ser considerados también sínt criterio clínico. • Si el paciente tuvo una PDIA+ hace más de 90 días, e
Caso probable	• Persona con infección respiratoria aguda gra con COVID-19 y resultados de PDIA negativos, • Casos con alta sospecha clínico-epidemiológi una PCR) y serología positiva para SARS-Co rendimiento)
Caso confirmado con infección activa	• Persona que cumple criterio clínico de caso sc • Persona asintomática con PDIA positiva y c realizada.
Caso descartado	• Caso sospechoso con PDIA negativa y serolog esta prueba se ha realizado) en el que no hay

17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias Avisos

No podrá asistir a las pruebas extraordinarias el alumnado o profesorado que presente síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos).

El alumnado y profesorado asistente prestará especial atención a las medidas higiénico-sanitarias establecidas a la entrada y en los pasillos del centro y seguirá los avisos indicativos de flujo de movimiento. Los horarios de las pruebas extraordinarias, así como la ubicación de las mismas serán publicados a través de la página web del centro, paneles informativos, así como a través de iPasen con suficiente antelación.

Algunas medidas que se contemplan son:

1. Acceso al centro. Los alumnos/as de la ESO lo harán por la puerta de entrada de Sagrada Familia al edificio B. El alumnado de Bachillerato accederá por la puerta principal al edificio A y ocupará el salón de actos y el aula polivalente A 108. Los alumnos accederán a las aulas según calendario adjunto. En el caso de que un alumno/a tenga más de una prueba alterna en el mismo día, deberá salir del recinto escolar tras terminar cada prueba y volver a acceder a la hora de la prueba o entrega de trabajo.
2. Está prohibido beber en fuentes y/o grifos, por lo tanto, se recomienda que el alumnado lleve una botella de agua con su nombre.
3. El profesorado deberá estar 10 minutos antes en la puerta del aula para evitar aglomeraciones y asegurarse de que el alumnado va sentándose correctamente y respetando la distancia de seguridad.

Higiene de manos y uso de mascarilla. Distanciamiento social

1. En todo momento, el alumnado ha de mantener la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias que es de 1,5 metros entre dos personas lo que equivale aproximadamente a tres pasos.
2. La mascarilla es de uso obligatorio tanto dentro como fuera del aula. Todo el alumnado deberá ir provisto de mascarilla y es recomendable llevar una mascarilla de repuesto en caso de que esta se estropee.
3. Deben hacer uso del gel hidroalcohólico para limpiarse las manos tanto a la entrada del aula como a la salida. Habrá un bote de gel en todas las clases.
4. Solo podrán acceder al centro los alumnos/as que vayan a presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre o a entregar trabajos. No pueden entrar acompañantes.
5. El profesorado debe asegurarse de que todas las personas que accedan y abandonen el aula se limpien las manos con el gel desinfectante.

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

1. Cada alumno deberá traer su propio material para hacer los exámenes, en el centro únicamente se le proporcionarán los folios de los exámenes.
2. El alumnado de la ESO tiene que traer los libros de texto usados durante el curso escolar 2019/20 y depositarlos en el edificio B.
3. Entre examen y examen no está permitido permanecer en los pasillos del edificio. Deberá salir del edificio al exterior o a los espacios que, en cada caso, se establezcan al efecto.
4. Cuando haya acabado cada examen, el alumno levantará la mano y esperará a que se le permita acceder a la mesa donde depositará su examen, se lavará las manos y saldrá de nuevo con mascarilla y guardando escrupulosamente la distancia de seguridad con el resto de sus compañeros/as.
5. Los exámenes se irán colocando en sobres que permanecerán cerrados entre 3-4 horas siempre que sea posible para su posterior corrección.
6. Una vez terminado cada examen se procederá a su limpieza y desinfección por parte de la empresa de limpieza.

Ventilación

Antes y después de la realización de cada examen, el aula correspondiente será ventilada abriendo las ventanas.

Durante las pruebas se mantendrán las ventanas y puertas abiertas, siempre que las temperaturas atmosféricas lo permitan. En caso contrario, se utilizará el aire acondicionado.

Sala de aislamiento

Como regla general, ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el Centro, se llevará al patio de los naranjos o, si la meteorología o la temperatura ambiente no lo permiten, a la Sala COVID; se contactará con la familia. y con el servicio sanitario de referencia para las comunicaciones de este tipo o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Tras abandonar la dependencia, se procederá a realizar una limpieza a fondo del lugar antes de volver a ser ocupada.

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Para la difusión de este protocolo se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

La información será transmitida en reuniones con todos los miembros de la comunidad educativa:

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

Los **ordenanzas** del centro son los primeros que deben transmitir las instrucciones y las normas que se adoptarán dentro del recinto a todas las personas que accedan al mismo; por eso, son los primeros que recibirán la información de este protocolo.

PROFESORADO

EL profesorado recibirá toda la información sobre este protocolo en el claustro inicial del curso 2020-2021. Deberán conocer los términos de este plan de contingencia, protocolo de actuación en caso de caso sospechoso o confirmado, así como la firma de la declaración responsable de no acudir al puesto de trabajo si presenta algún síntoma sospechoso de estar enfermo, o haber estado, según su conocimiento, con personas diagnosticadas de Covid_19.

PADRES MADRES

Antes de comienzo de curso, habrá una comunicación general de este protocolo, a los padres y madres de alumnos. Se emitirá por el canal de YouTube del centro la presentación del protocolo y las medidas que se adoptarán cuando los alumnos comiencen el curso.

Toda la información será remitida también vía iPasen para que quede constancia de dicho envío. Junto a dicha información se remitirán unas instrucciones básicas sobre cómo actuar antes del inicio de la jornada escolar o en el supuesto de que se dé algún caso confirmado.

La asociación de padres y madres tendrá toda la información disponible para resolver dudas y aclaraciones a los asociados.

Los padres y madres del consejo escolar también están representados en el organigrama de dirección de la comisión COVID-19 por Juana Pastor. Ella puede actuar de enlace entre los padres y madres y la dirección del centro.

Asimismo, se enviarán comunicaciones a través del sistema iPasen sobre el documento original y las posibles revisiones y actualizaciones que vayan surgiendo conforme al desarrollo de los acontecimientos y puesta en práctica del mismo. Recordamos a las familias la importancia de tener en orden la aplicación iPasen y revisarlo asiduamente tanto para las informaciones referidas al protocolo de actuación ante el coronavirus como para cualquier otra comunicación relevante en cuanto a la salud y vida académica de sus hijos/as.

Cualquier persona podrá ponerse en contacto con el centro para resolver cualquier duda respecto algunos de los aspectos aquí reseñados a través del correo electrónico creado para tal fin: covid19@iestrassierra.com

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Antes de noviembre, como todos los años, habrá una reunión de los tutores de los grupos con los padres y madres para informarles sobre la evolución académica de sus hijos, una vez celebrada la evaluación inicial. Es un buen momento para transmitir el seguimiento del protocolo y las posibles incidencias y correcciones que se hayan realizado.

Reuniones periódicas informativas

La comisión COVID-19 del centro celebrará reuniones periódicas, para revisar la evolución del programa. Todos los ajustes que se realicen, serán transmitidos por los canales de información habituales a todos los miembros de la comunidad educativa del Centro.

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares…)

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

ANEXO I. FUNCIONES DEL PROFESORADO DE GUARDIA

El profesorado de guardia deberá acudir con la máxima puntualidad al servicio de guardia, especialmente en las entradas y salidas del centro donde se concentra un mayor número de alumnos, y evitará las aglomeraciones.

En todas las entradas y salidas masivas de alumnado habrá un profesor de guardia en la entrada del edificio A (diurno y nocturno) y otro en la entrada del edificio B (diurno) controlando los flujos de circulación. Un conserje apoyará al profesor de guardia. La entrada al centro, así como la salida, será escalonada. Primero accederá el alumnado que ocupa las plantas superiores y luego, el alumnado que ocupa las plantas más bajas. Para desalojar el edificio, se hará de forma inversa: primero las plantas bajas y a continuación las plantas superiores.

Aquellos profesores que tengan reconocimiento, por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Educación y Deporte, de personal especialmente sensible a la infección del coronavirus SARC-COV-2, quedarán exentos de la atención directa al alumnado con síntomas de la enfermedad y del control del pasillo.

COMIENZO DE LA JORNADA ESCOLAR

Al comienzo de la jornada escolar, habrá un profesor/a de guardia en la entrada del edificio A y otro en la entrada del edificio B. El profesor/a del edificio A supervisará, en primer lugar, la entrada del alumnado de ciclos y 1º de FPB, y posteriormente la entrada de todo el alumnado de 1º, 3º y 4º de la ESO. De igual modo, el profesor/a del edificio B supervisará, en primer lugar, la entrada del alumnado de 1º y 2º de Bachillerato, posteriormente la entrada del alumnado de 2º de la ESO y por último 2º de FPB.

Al comienzo de la jornada escolar del nocturno habrá un profesor/a en la entrada del edificio A que supervisará el acceso del alumnado de ciclos por la escalera 1 y el acceso de los bachilleratos por la escalera 2. La ESPA comenzará a las 18:00h cuya supervisión corresponde al profesorado de guardia de segunda hora por la escalera 2.

SALIDA AL RECREO

El profesorado de guardia de 3ª hora controlará la salida ordenada del alumnado al recreo. El alumnado de las plantas más bajas saldrá en primer lugar y posteriormente, lo hará el alumnado de las plantas superiores. El profesorado de guardia estará en los pasillos de la primera planta de los edificios A y B controlando una salida ordenada. Una vez que se hayan desalojado las primeras plantas, permitirán que bajen el alumnado de las plantas superiores.

DURANTE EL RECREO

En el recreo habrá un profesor de guardia en cada zona de distribución de alumnado que velará para que no haya aglomeraciones de alumnos.

Como el alumnado de adultos en el recreo sale fuera del centro, el profesor de guardia de tercera hora supervisará que la salida sea ordenada y de forma escalonada.

DESPUÉS DEL RECREO

Cuando suene el timbre, el alumnado de las aulas del 1er piso de cada edificio formará filas para entrar en clase, mientras sube el del 2º, al que seguirá una vez liberada la parte común

del recorrido. El profesorado de guardia de 4ª hora supervisará la entrada ordenada a clase.

En el nocturno será el profesorado de guardia de cuarta hora el encargado de supervisar el acceso al centro y los flujos de circulación.

FINAL DE LA JORNADA ESCOLAR.

Al término de la jornada escolar, el profesorado de guardia de última hora controlará desde los pasillos de las primeras plantas la salida del alumnado. Una vez que se hayan desalojado las primeras plantas, permitirá que baje el alumnado de las plantas superiores.

El alumnado que no entre con su grupo ha de esperarse fuera del edificio hasta que todo el mundo haya entrado a clase. Y será el profesorado de guardia quien le permita el acceso al edificio.

El resto del profesorado de guardia se distribuirá y atenderá las necesidades que surjan en cada tramo horario. En caso de que haya más incidencias de las que los profesores de guardia puedan cubrir durante el servicio de guardia, lo deberán comunicar a Jefatura de Estudios o a algún miembro del equipo directivo.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, el profesorado de guardia (con la excepción comentada anteriormente), tras ser avisado, se lo llevará a la zona del patio de los naranjos o a la sala COVID (estancia entre el anterior y la entrada ppal. al edificio A) con normalidad. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica al alumno/a y otra para quien cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores e informará al Coordinador COVID o al Equipo Directivo.

El Coordinador Referente Covid o algún miembro del Equipo Directivo, en caso de ausencia, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.

Será el Coordinador Covid o el Equipo Directivo quien contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida.

ANEXO II. ESTUDIO DE LA VENTILACIÓN EN LAS AULAS

El CO_2 se puede medir directamente en el aire (es un gas que desplaza al oxígeno del aire). Se mide en partes por millón en volumen (ppm), por encima de la concentración en el aire exterior del lugar donde se realiza la medida. Es un claro indicador de si el aire está siendo renovado, es decir si la estancia está siendo bien ventilada. La causa fundamental de la existencia de CO_2 en un aula es la exhalación del alumnado y profesorado (las mascarillas no lo retienen). El nivel de CO_2 existente en una clase va a depender de las características del aula, tamaño del aula, ventanas y puertas abiertas, ventilación cruzada, cantidad de las personas que hay en el aula, periodo de tiempo que el alumnado lleve en el aula, corrientes de aire, principalmente.

Un aspecto muy importante es conocer cuáles son los niveles de CO_2 que hay que tener en cuenta a la hora de realizar las mediciones. Para los centros educativos, el **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)** les asigna la categoría IDA 2 (aire de buena calidad) a colegios e institutos cuyos niveles máximos de CO_2 permitidos en el interior del aula, no sean superiores en 500 ppm a la concentración de CO_2 en el exterior, con valores entorno a 416/418 ppm. Eso nos daría un valor límite de 916 ppm según la normativa RITE en el interior de un aula.

La **OMS** pone el límite para ambientes saludables en 1.000 ppm. Tradicionalmente no ha sido recomendable superar los 800 ppm.

La **Escuela de Salud Pública de Harvard** indica que en la situación actual de pandemia no se deben superar los 700 ppm.

En el IES Trassierra se han realizado diferentes experimentos para determinar la calidad del aire en las aulas y otras estancias.

Los medidores de CO2 adquiridos tienen las siguientes características:

- Capacidad de proporcionar los datos sin procesar descargables en archivo .txt, .xls, .csv o similar.
- Resolución temporal de al menos un dato por minuto
- Pantalla que muestra los niveles de CO_2 en tiempo real
- Uso de tecnología NDIR (del inglés non dispersive infrared)

Los medidores han estado situados en varios puntos, pero siempre cerca del profesor porque se considera que es la persona que más tiempo está hablando a un nivel bastante elevado y puede ser el vector de contagio más importante.

La medida de la concentración de CO2 se ha realizado a lo largo de una jornada y en diferentes condiciones de ventilación. Manteniendo las ventanas total y parcialmente abiertas.

En el documento aparecen recogidas todas las gráficas con fotos incluidas de las distintas aulas sometidas a mediciones de CO_2, se incluyen también, los datos de apertura total o parcial de las ventanas (medidas en cm), puertas abiertas, número de

alumnado, horas de medición, y clase.

Mediciones en las aulas:

EDIFICIO A

- Aula de 2º ESO B. Fecha, 20 de diciembre

16 alumnos más profesor

Todas las horas mantuvieron las dos puertas abiertas, las persianas a media altura y una reducción de 30 cm en la apertura de las ventanas. Los dos detectores (1 y 2) se colocaron en las posiciones que se indican en el dibujo.
1. Centro del aula
2. Alejado (de las ventanas)

Experimento realizado con las dos puertas abiertas, persianas a media altura como se aprecia en la foto (la persiana más baja está rota y no se puede subir más. Las 3 primeras horas se cerraron las ventantas 30 cm (temperatura muy baja en el exterior) (imagen). Las últimas 3 horas, se mantuvierons las ventanas cerradas 20 cm. En todas las horas hubo 1 profesor aparte del alumnado indicado en cada tramo.

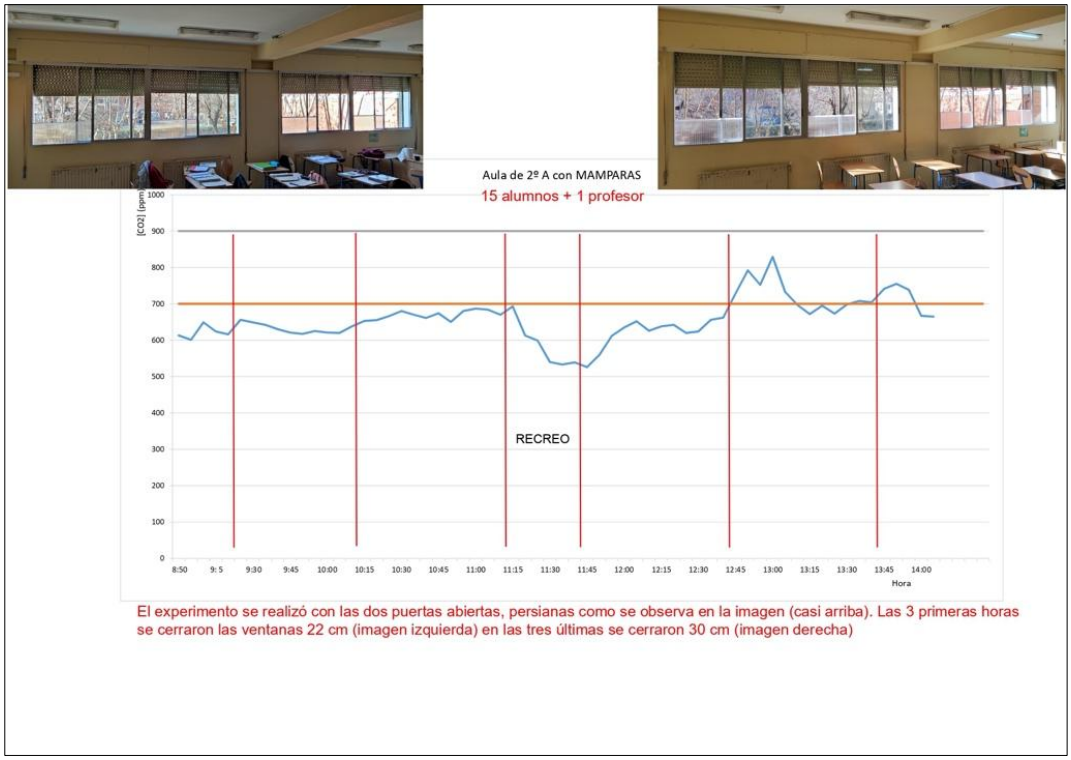

El experimento se realizó con las dos puertas abiertas, persianas como se observa en la imagen (casi arriba). Las 3 primeras horas se cerraron las ventanas 22 cm (imagen izquierda) en las tres últimas se cerraron 30 cm (imagen derecha)

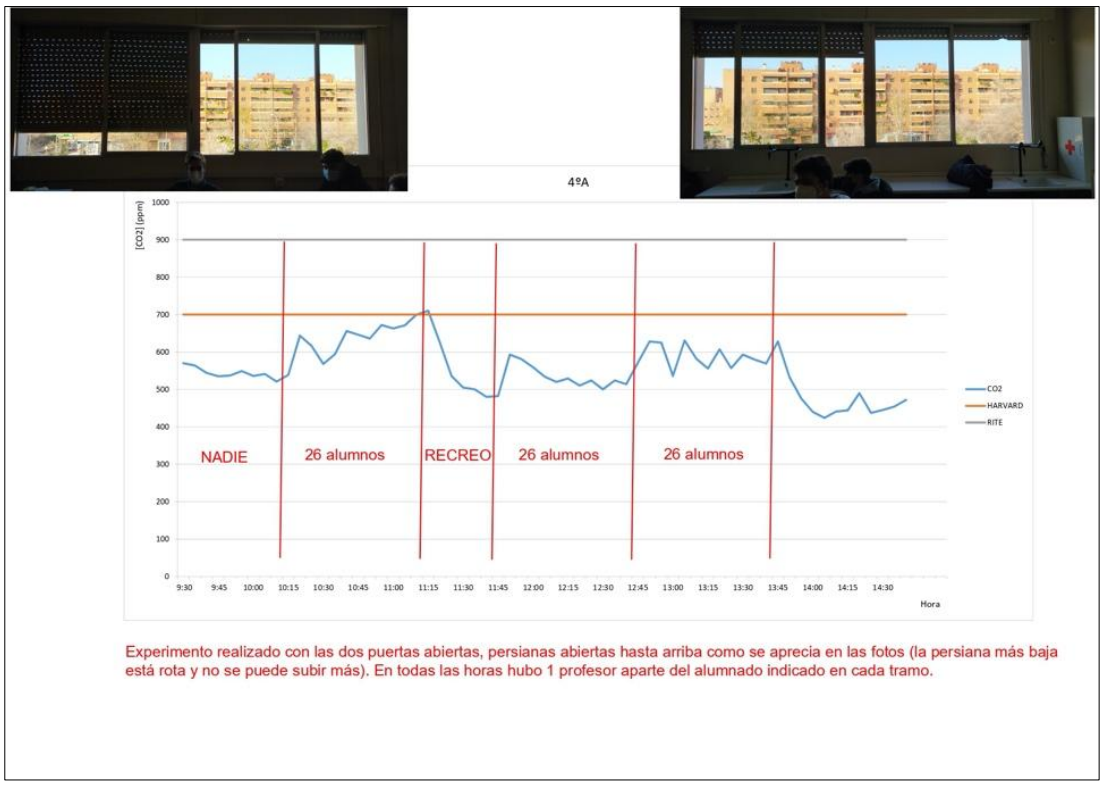

Experimento realizado con las dos puertas abiertas, persianas abiertas hasta arriba como se aprecia en las fotos (la persiana más baja está rota y no se puede subir más). En todas las horas hubo 1 profesor aparte del alumnado indicado en cada tramo.

Experimento realizado con la puerta (una sola puerta en el aula) y las ventanas completamente abiertas y persianas subidas hasta arriba como se aprecia en la foto. Las ventanas tienen una mampara en la parte inferior. Se impartió clase las tres primeras horas. En la cuarta quedó vacía.

Experimento realizado con las puertas y las ventanas completamente abiertas y persianas subidas hasta arriba como se aprecia en la foto (la última persiana estaba rota).

- Aula de 3º ESO A

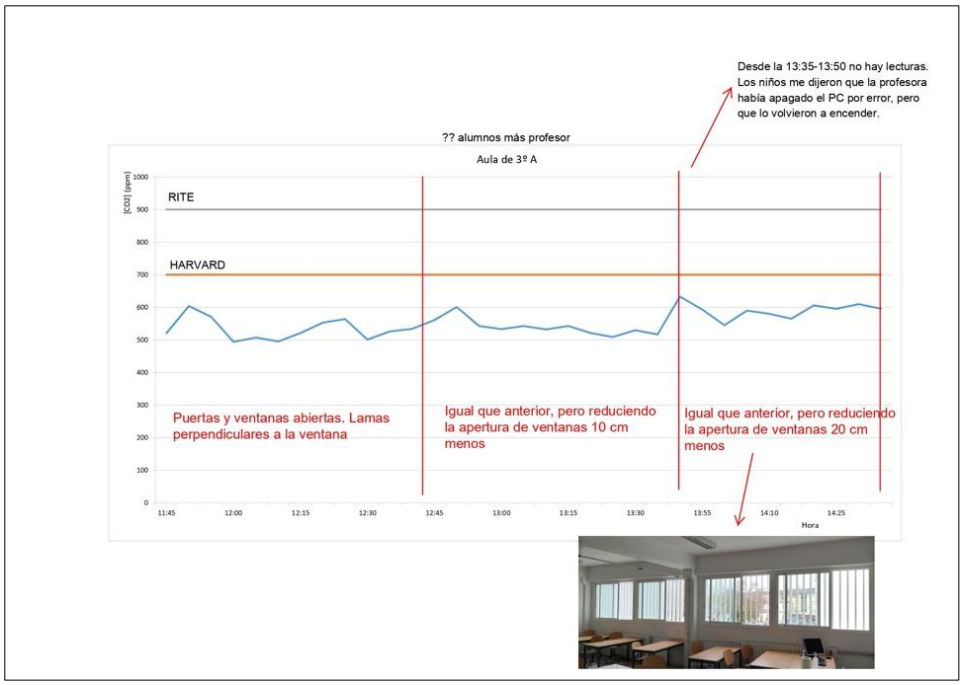

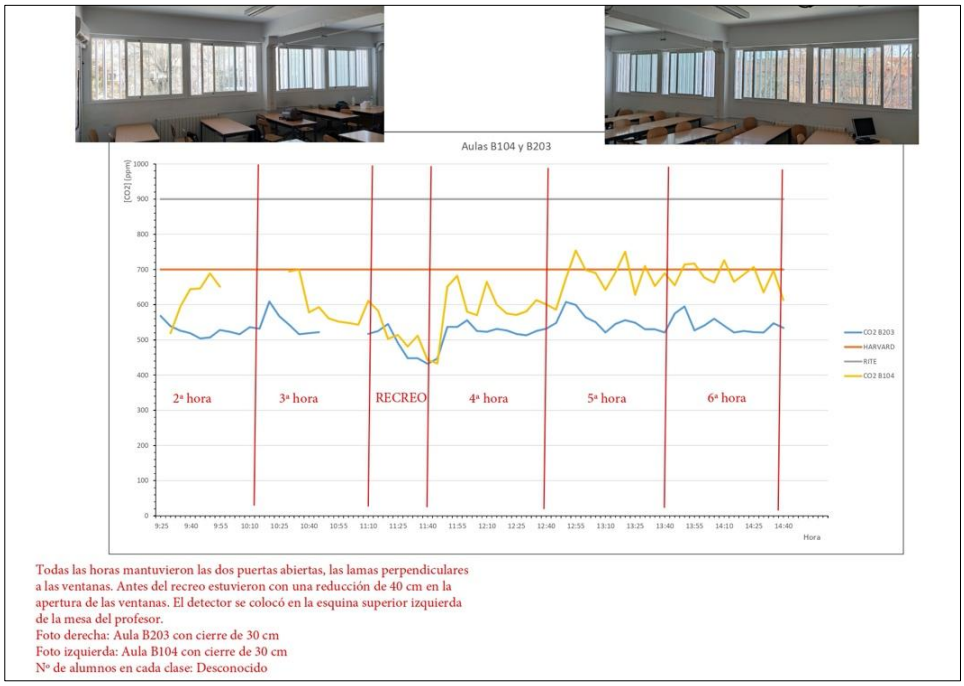

Este experimento se ha realizado con las dos puertas abiertas y persianas como se aprecia en la imagen. Esta aula está en una esquina del edificio. Dispone de una ventana extra (IMAGEN arriba izquierda), en comparación con otras aulas, que permaneció cerrada para poder realizar comparaciones. Las ventanas estuvieron cerradas 30 cm durante toda la mañana (IMAGEN arriba derecha).

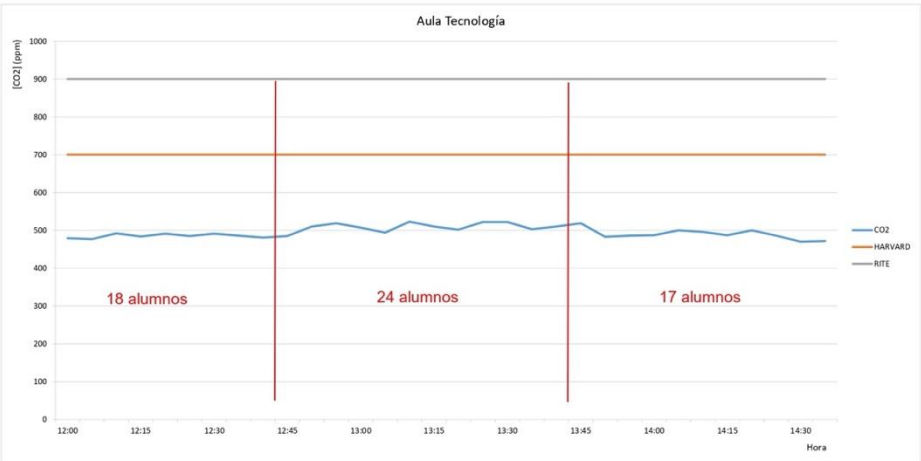

Todas las ventanas abiertas y puerta entornada.

-4ª hora: Alumnos alejados del medidor (en la zona de Taller).
-5ª hora: Alumnos repartidos por zona de ordenadores fijos y mesas pupitre aledañas al medidor.
-6ª hora: Alumnos alejados del medidor (en la zona de Taller).

CONCLUSIONES:

- Se observa que las clases en la segunda planta están con unos niveles de CO_2 algo menores que las clases de la primera planta, a mayor altura mejor es la ventilación.
- También podemos ver claramente en todas las gráficas, que nos movemos en niveles de CO_2 menores o iguales a los recomendados por Harvard, los cuales son más estrictos que los recomendados según la normativa RITE para centros escolares españoles. Lo cual garantiza la buena ventilación de las aulas, que hace que podamos afirmar que la permanencia de aerosoles en el aula es mínima.
- Se ha observado que es mejor tener totalmente las ventanas abiertas para que la ventilación sea más efectiva, sobre todo ahora que tenemos las mamparas de policarbonato y el aire no les da directamente a los alumnos.
- La ventilación es mucho más efectiva cuando las puertas está abiertas (ventilación cruzada).
- Llama la atención el Aula-Taller de Tecnología que presenta unos estupendos niveles de CO_2, debido a que es un aula muy grande con techos altos y ventanales + puerta de acceso en paredes enfrentadas, lo cual hace que la ventilación sea muy buena.
- Se observa que podemos tener problemas cuando la temperatura suba porque la orientación de alguna de las aulas obliga a la bajada de las persianas para reducir los efectos lumínicos que hacen que las pantallas audiovisuales no se vean con nitidez.

Podemos afirmar que la ventilación que se está llevando a cabo en el centro es efectiva y minimiza el riesgo de la permanencia de aerosoles en el ambiente.